

PRESIDENCIA

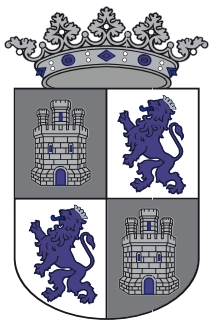
EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 16

Celebrada el día 14 de diciembre de 2011, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2011)

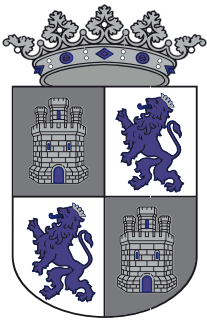
ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000011, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a las personas en situación de dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
 - 2.2. Interpelación, I/000019, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deporte, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000001, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.
 - 3.2. Moción, M/000037, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 29 de noviembre de 2011.



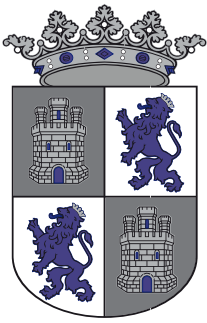
4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), instando a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del 31 de diciembre de 2011 un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010, de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 9 de diciembre de 2011.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones presupuestarias necesarias para evitar que los Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas tengan que adelantar las cantidades que le corresponde financiar al EcyL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 13 de diciembre de 2011.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000174, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar en el plazo de 6 meses ante la Cámara el Proyecto de Ley Agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 13 de diciembre de 2011.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000175, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación de un informe de evaluación del servicio de transporte a la demanda en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 13 de diciembre de 2011.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	889
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	889
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	889
M/000001	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, la lectura al enunciado de la moción.	889
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	889
Intervención de la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	891
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	893
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	893
M/000037	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la moción.	896
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la moción.	896
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	898
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sobrados Pascual (Grupo Popular).	899
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	900
Votaciones de las Mociones	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 1. Son rechazados los puntos primero, segundo y cuarto; son aprobados los puntos tercero y quinto con el texto definitivamente fijado.	903
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 37. Es rechazada.	903

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 904

PNL/000162

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 904

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley. 904

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Cardo (Grupo Socialista). 905

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martínez Majo (Grupo Popular). 907

Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 910

PNL/000164

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 911

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 912

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 914

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular). 915

Intervención de la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 917

PNL/000173

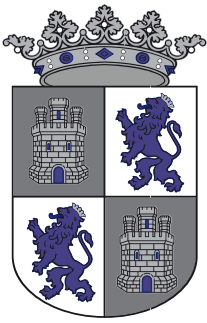
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 919

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 920

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 921

En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alonso Sánchez (Grupo Popular). 923

Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 925

Páginas**PNL/000174**

La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	926
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	927
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	928
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	929
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	931

PNL/000175

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	933
Intervención del Procurador Sr. Antón Beltrán (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	933
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	935
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista).	936
Intervención del Procurador Sr. Antón Beltrán (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	938

Votaciones de las Proposiciones No de Ley.

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 162. Es rechazada.	940
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 164. Es rechazada.	940
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 173. Es rechazada.	941
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 174. Es aprobado.	941
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 175. Es aprobada.	941
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	941
Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	941



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días. Reanudamos la sesión. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: “**Mociones**”.

M/000001

“Moción número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintinueve de noviembre del dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señora Presidenta. El primer punto de esta moción que presenta el Grupo Socialista tiene simplemente la voluntad de que se materialice lo planteado por parte del Presidente de la Junta en relación con blindar los servicios sociales. Por eso estamos planteando que se blinden las políticas dirigidas a las personas mayores para el año dos mil doce. Entendemos que blindarles no es exactamente lo que dice la Real Academia de la Lengua, que dice: blindar es proteger exteriormente contra los efectos de las balas o el fuego; entendemos que no es el caso, y lo que se pretende es blindar precisamente sobre los recortes presupuestarios. Por eso planteamos que se mantenga el presupuesto para el año que viene y se incremente con el IPC.

El segundo punto está dirigido a evitar las ambigüedades en relación con la Ley de la Dependencia. La Ley de Dependencia tiene una temporalidad, como todos conocemos, del año dos mil siete al año dos mil quince; y este año, y el año próximo, ya se ha extendido la prestación de la dependencia a las personas de Grado I, nivel 2, y posteriormente será a los de Grado I, nivel 1.

La Ley de Dependencia, que ha sido, pues, constantemente cuestionada -ayer se volvió a cuestionar por parte de la Consejera, por parte del Partido Popular-, lo cierto es que, hasta el día de hoy, se han ido cumpliendo los compromisos económicos que incluía la Memoria Económica de la ley.



Mire, el primer año ya se dieron 300.000 euros más de lo previsto; el segundo, 192.000; el tercero, 437.000 euros más de lo que exigía la Memoria Económica; en el dos mil diez, 420.000 euros más... perdón, 420 millones de euros; y en el dos mil once, actualmente, han seguido creciéndose con 237 millones de euros más. En definitiva, en estos años, por parte del Gobierno de España se han puesto 1.587 millones de euros más que lo que estaba comprometido en la Memoria Económica hasta el año dos mil once. Creo que eso es una prueba de compromiso en el desarrollo de la ley. Y, en consecuencia, eso es lo que queremos, que siga desarrollándose la ley, que siga incrementándose la ley. Posiblemente siga siendo insuficiente, pero lo que está claro es que hasta ahora se... ha habido un esfuerzo mayor que el que se exigía por parte de la Memoria Económica, y yo creo que eso es lo que tiene que seguir funcionando para que esos ciento treinta mil potenciales beneficiarios -actualmente en torno a los setenta mil- que hay en Castilla y León -ciento treinta mil cuando termine la aplicación de la ley, que también fue en su día anunciado por la señora Consejera-, pues, se puedan beneficiar de los contenidos de la ley.

En la... en el debate que teníamos, en la interpelación, se nos planteaba por la Consejera de Familia que se elaboraría un programa integral activo para dar respuesta, precisamente, a las personas que se pueden considerar mayores, pero que tienen todavía una vida activa, y que es muy importante, y consideramos que es muy importante ese programa en la medida de lo que tiene... lo que tiene que hacerse es prevenir las situaciones, para evitar que existan situaciones de dependencia.

Yo creo que es perfectamente razonable el que esa... esa propuesta, que es lo que planteamos, pase por estas Cortes, pase por los Grupos Parlamentarios, porque entendemos que eso siempre enriquece las propuestas que se... que se formulan, y nos parece que el que se escuche a los otros Grupos, pues puede, indudablemente, hacer que ese programa integral activo sea más completo.

El cuarto punto de nuestra moción va dirigido a algo que nos parece que es de sentido común, que es que la Ley, la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, pues, en un plazo, que ciframos de tres meses, se desarrolle reglamentariamente.

Cuando la ley se aprueba, en el dos mil tres -estamos hablando de hace más de ocho años, abril de dos mil tres, se publica en el Boletín-, se fijaba un año para el desarrollo reglamentario. Han pasado ocho años; no se ha desarrollado nada. Nos parece que ahora plantear que en tres meses se desarrolle reglamentariamente, pues nos parece que es totalmente... ya no digo razonable, sino imprescindible, porque tendría que haberse desarrollado como estaba previsto en la ley, en el primer año de vigencia de la citada ley.

Y, por último, la última parte de nuestra moción va dirigida a que se cumpla el Pacto Local firmado en el dos mil cinco -también han pasado seis años-, en el cual se comprometía a que los municipios de más de cinco mil habitantes tendrían un centro de día para personas mayores. Entendemos que eso es fundamental. Volvemos a lo que decía antes: es fundamental que haya recursos que las personas mayores, pero que, lógicamente, están activas, pues, tengan recursos que les permitan el evitar el caer en situaciones de dependencia, está claro que si un centro de día... pues es su función fundamental. Aparte de que -aquí se habla mucho de la población, de la Agenda de la Población- estas son medidas concretas para contribuir a fijar la población en el medio rural; el que haya centros de día en los municipios estratégicos,



cabeceras de comarca, municipios de más de cinco mil habitantes, está claro que es una forma de contribuir a fijar la población en el medio rural.

En definitiva (y termino), entiendo que son cinco propuestas perfectamente razonables, ajustadas al momento actual, y que espero que cuenten con el apoyo de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Popular, que ha presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

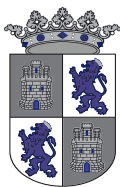
Buenos días. Gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Alonso, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda a la moción que usted acaba de presentar. Y hemos presentado esa enmienda porque entendemos, evidentemente, que los puntos que nosotros planteamos se encuentran más ajustados al momento en el que nos encontramos.

El actual Gobierno de la Junta de Castilla y León lleva gobernando apenas seis meses, y fue precisamente a finales del mes de agosto cuando la señora Consejera de Familia y Servicios Sociales presentó ante estas Cortes el programa de legislatura; un programa de legislatura con unos objetivos, con unos compromisos, ¿eh?, a desarrollar en cuatro años, que son los cuatro años que va a... de esta legislatura, y no en tres meses, como por ejemplo plantean ustedes en algunos de los puntos de... de su moción.

Dentro de los compromisos adquiridos y de los objetivos fijados en... en materia... para esta legislatura están, como no puede ser de otra manera, las políticas con las personas mayores, que, además, son una parte importante de la población de Castilla y León. Y todas esas actuaciones, señor Alonso, que, además, expuso la Consejera en el último Pleno, en la... en su intervención en la interpelación de la que deriva la moción, se establecieron las actuaciones, en materia de personas mayores, a desarrollar dentro de un marco de actuación conjunta, como actuaciones integrantes de una política global dirigida a ese colectivo.

Por ello, señor Alonso... Además, usted ha hablado aquí del blindaje de los servicios públicos y, desde luego, en eso estamos completamente de acuerdo con usted. Además, el Presidente de la Junta de Castilla y León así lo ha manifestado en reiteradas ocasiones que es uno de los objetivos de esta legislatura: el blindaje de los servicios públicos. Y, por lo tanto, Señoría, nosotros defendemos y planteamos el blindaje de esos servicios públicos, y concretamente el blindaje de las políticas que se prestan a las personas mayores, pero no para el año dos mil doce, sino para toda la legislatura; es decir, para el año dos mil doce, para el año dos mil trece, para el año dos mil catorce.

Yo comprendo que están ustedes ahora con el Presupuesto... con el debate político del Presupuesto de dos mil doce, pero ayer el Presidente de la Junta, el señor Herrera, dijo en esta Cámara que va a haber una continuidad en el año dos mil doce en la prestación de los servicios públicos. Y, por supuesto, nosotros, como una



parte muy importante de la sociedad y de los ciudadanos de Castilla y León, creemos firmemente en lo que dice nuestro Presidente.

En lo que se refiere al Programa Integral de Envejecimiento Activo, que ustedes pretenden que se presente a los Grupos Políticos en un plazo de tres meses, ya dijo también la Consejera en su interpelación que se trata de un objetivo de legislatura con el que se pretende aglutinar, bajo la marca Club de los 60, todas las medidas encaminadas a la prevención de dependencia y con todo el catálogo de prestaciones, dirigidos... y a los que pueden acceder nuestros mayores.

Usted sabe que en Castilla y León es marca de la casa que los planes, programas y todo tipo de medidas que afectan de forma importante a la población se adoptan desde el diálogo y con el consenso, y, por supuesto, este plan de envejecimiento activo no va a ser una excepción, y, por ello, la Junta ya está trabajando con las perso... con los colectivos de personas mayores y con las asociaciones que trabajan con ellos para consensuar ese... ese Plan Integral. Por lo tanto, Señoría, cuando ese Plan se haya llegado a un acuerdo con esos colectivos, desde luego se presentará, sin ninguna duda, a los Grupos Políticos.

Hablaba usted también -y nosotros, en ese sentido, planteamos un... un punto de nuestra enmienda- del Pacto Local y del compromiso que se adquirió cuando se firmó el mismo de crear centros de día en todas las poblaciones de cinco mil habitantes. Bueno, pues desde que se firmó ese Pacto Local, y concretamente desde el año dos mil ocho, la Gerencia de Servicios Sociales ha trabajado de forma intensa en impulsar la creación y la dotación de esos centros de día en todos los Ayuntamientos incluidos en el Pacto Local, y, de hecho, está actualmente ya finalizado el... el de Íscar, y están otros tres en ejecución, como el de... el de Villaquilambre, Villamuriel de Cerrato y Guijuelo. Pero hay que tener en cuenta que, para que esos centros de día la Junta pueda ejecutarlos, es necesario que los Ayuntamientos muestren su disposición, presenten los correspondientes proyectos y, de alguna manera, lo soliciten. Por ello, en la medida en que los Ayuntamientos adscritos al Pacto Local vayan presentando los proyectos y haya disponibilidad presupuestaria, señor Alonso, la Junta seguirá con la construcción de esos centros de día en las poblaciones de más de cinco mil habitantes.

Estos son los puntos de la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Desde luego, nuestra... nuestra enmienda tiene tres puntos, su moción cinco puntos; por lo tanto, bueno, si... nosotros estaríamos dispuestos a que hubiera una votación separada, si en alguno de esos aspectos pudiera haber... en alguno de los puntos pudiera haber un acuerdo, que, bueno, entiendo podría ser... debiera ser... sería deseable para todos.

Y para finalizar, quiero decirle, señor Alonso, que el Grupo Parlamentario Popular, que la Junta de Castilla y León, va a seguir trabajando, va a seguir luchando para conseguir... para mejorar las prestaciones de los servicios sociales que se presentan a los mayores, va a seguir exigiendo, también, el cumplimiento de la Ley de Dependencia, porque es un compromiso nuestro y es un compromiso de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señora Romeral. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. Lógicamente, subo a este estrado para dar el apoyo a esta moción que presenta el Grupo Socialista, que, tal como decía yo el otro día, es algo absolutamente necesario; esto se deriva de una interpelación –públicamente había hablado de ello-. Nosotros echábamos en falta, en su momento –y seguimos echando en falta-, cuando se aprobó la Ley de Dependencia, que fuese acompañada de una ley de financiación de dicha Ley de Dependencia. Eso no ha sido posible; por eso, nos parece sumamente interesante que desde Castilla y León intentemos atar al máximo, ¿eh?, la financiación futura de cara a la aplicación de la Ley de la Dependencia.

Los centros de día son absolutamente necesarios; parece ser que hay coincidencia por los Grupos Políticos mayoritarios, después de oír a la Portavoz en este tema, que me ha precedido en el uso de la palabra, por parte del Grupo del Partido Popular. Entonces, hay que demostrar... hay que demostrar que sí estamos a favor de los centros de día, hay que demostrar que sí estamos a favor de la aplicación de la Ley de Dependencia; en principio, como se estaba aplicando hasta ahora, desde la disconformidad que algunos tenemos con la aplicación que se está realizando en Castilla y León durante los últimos tiempos, porque nos parece que no llega hasta donde debiera llegar. Pero bueno, como ese es otro tema y otros están hablando de... de blindar, vamos, no a conformarnos, pero sí, por lo menos, a poner un dique para que no se reduzca la aplicación de la Ley de Dependencia.

Decir también que en cada uno de los puntos habría que tener muy en cuenta algo que es una realidad en esta Comunidad en la aplicación de la Ley de Dependencia, que es que, de alguna forma, se está enmascarando... enmascarando la financiación de la Ley de Dependencia con una realidad que se está dando, que es que las personas mayores que se dirigen pidiendo que se cumpla con el derecho de acceso a la Ley de Dependencia, muchas veces se les reconoce el derecho y acaban no recibiendo el derecho, y acaba el año ejecutándose, desde el punto de vista financiero, unos presupuestos con unos derechos reconocidos, pero con unos derechos que no han sido utilizados por las personas que han recibido ese derecho.

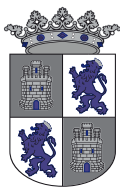
Nada más. Insistir en el apoyo a esta moción. Si por parte del Grupo Proponente acepta la enmienda del Grupo Popular, yo, en nombre del Grupo Mixto, no me voy a oponer, lógicamente, ¿no? Yo entendía que esta moción que se presenta, las resoluciones, podrían ser escasas en cuanto... la resolución, en cuanto a los objetivos, ¿no?, escasas en el tiempo y poco ambiciosas. Alguien me puede decir que soy amigo de las cartas a los Presidentes de la república que no existen, ¿eh? Posiblemente se me diga, alguien hacía con la cabeza, ¿eh? Por no hablar de las cartas a los Reyes Magos. Pero es que, de alguna forma, tenemos que marcar un... un objetivo para poder alcanzar las estrellas; si no miramos a las estrellas, nunca las llegaremos a alcanzar. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, primero, para que luego no haya dudas, estamos dispuestos a aceptar el punto dos y tres de su moción... de su enmienda –si



están de acuerdo en que se vote por separado-, que sustituirían al punto tres y cinco de la nuestra. O sea, el punto dos y tres de su enmienda sustituirían al punto tres y cinco de la nuestra. Pero no estamos de acuerdo en el primer punto, y mucho menos retirar los otros tres nuestros.

Además, quiero hacer una apreciación, lo digo porque esto lo aceptamos en vías de la... buen entendimiento, pero no porque compartamos lo que ha dicho. Porque, claro, desde el año dos mil seis se comprometieron en crear quince centros de día en Castilla y León, y se han creado cuatro, me ha dicho usted cuatro. O sea, quiero decir, que realmente el cumplimiento deja mucho que desear, pero, en cualquier caso, si sigue existiendo disposición, bueno, pues animaremos a los Alcaldes a que lo soliciten y que lo que hoy se ha dicho aquí, pues... pues que sea una realidad.

Mire, no podemos aceptar el que no aprueben el que se desarrolle la Ley de Atención y Protección de las Personas Mayores porque eso es ir en contra de un acuerdo de estas Cortes. Quiero decir, una ley que tuvo su enmienda, que tuvo su Ponencia, que tuvo su trabajo, que tuvo su elaboración, que votan estas Cortes, que votó el Grupo Popular y el Grupo Socialista, ahora no quieren desarrollarla. O sea, es que eso es lo que van a votar, que no se desarrolle una ley aprobada en estas Cortes. O sea, yo creo que aquí se habían hecho... pues auténticas contradicciones por parte del Partido Popular votando en contra de cosas que el Presidente había anunciado y que luego, aquí, el Grupo Popular, cuando decíamos "cúmplase eso que se dice", votaban en contra. Pero ya han llegado, en este momento, a votar en contra de una ley aprobada por estas Cortes. O sea, entiendo que esto es un... un paso cualitativo grave, porque esto quita toda la credibilidad a este Parlamento. Es decir, que se diga que no se va a desarrollar la Ley de Atención a las Personas Mayores, desde luego, es un engaño a las personas mayores y entiendo que es un paso grave hacia atrás.

Porque, claro, la ley dice... reconoce un conjunto de derechos: derecho a la integridad física, psíquica y moral, derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen, a la protección de la salud, a la protección jurídica, al derecho al alojamiento adecuado. Es decir, con su voto negativo están negando todos esos derechos que recoge la ley. Entonces, ¿qué... por qué se hizo la ley en su día? Quiero decir, ¿era, simplemente, por... por entretener aquí al... al personal, por crear...? O sea, realmente, yo entiendo que esto es francamente grave, francamente grave. Y además, claro, esto se aprobó en víspera de las elecciones del dos mil tres, en marzo, se publica en abril, gran acto con personas mayores, ofreciéndoles todos los derechos estos que le leí antes, y desde entonces no se ha vuelto a hacer nada; la gran mentira, y eso es francamente grave. *[Aplausos]*.

Y, claro, cuando hablamos de la dependencia, pues lo que estamos pidiendo, sencillamente, es que lo que ha venido sucediendo hasta ahora por parte del Gobierno de España continúe. Quiero decir, hay una cuestión que tiene que quedar clara, y es que, si hay Ley de Dependencia en España, con todos sus *handicaps*... Yo estoy de acuerdo en algunas de las cuestiones que plantean ustedes de las dificultades, del desarrollo de implantación de la ley. Pues indudablemente que es complicado implantar esa ley, para el Gobierno de España y para las Comunidades Autónomas, porque es como si ahora mismo se quisiera reconocer a todos los españoles el sistema de pensiones que no existiera anteriormente. Pues es complicado que un millón y medio de personas se les pueda garantizar unas prestaciones que antes



no existían. Eso tiene su desarrollo complicado. Pero lo cierto es que, si hay Ley de Dependencia, es por la voluntad del Gobierno Socialista, porque, si no hubiera habido Gobierno Socialista en España en los últimos ocho años, hoy no tendríamos Ley de Dependencia en España. Y, lógicamente, las setenta mil personas en Castilla y León hoy se benefician de los derechos que hay en la Ley de Dependencia, no estarían beneficiados de esos derechos. Y los puestos de trabajo que se han creado, tampoco se habrían creado si no hubiera sido Ley de Dependencia.

Por eso, lógicamente, no se puede descalificar la Ley de Dependencia, como hacen, de forma genérica, porque está claro que, con todas sus limitaciones, la Ley de Dependencia está garantizando derechos a las personas que antes no existían; y esto ha sido gracias al Gobierno Socialista. Y esto no se puede olvidar, aunque yo sé que dentro de no mucho intentarán dar la vuelta a todo este discurso y terminarán por ser ustedes los adalides de la Ley de la Dependencia, aunque la incumplan.

Y esta es la otra cuestión que nos preocupa. Mire, en el mes de diciembre, por primera vez desde que se pone en marcha la Dependencia, exceptuando cuando se hicieron depuraciones, porque estaban computándose personas fallecidas como beneficiarios de la Dependencia, que estaban haciéndose mal las cosas, pero por primera vez, sin depurar el tema de las personas fallecidas, en el mes de diciembre ha bajado el número de personas que se benefician de la Ley de Dependencia en España. Setecientos cuarenta y dos personas menos se han beneficiado de la Dependencia que en el año... que en el mes anterior, que en el mes de noviembre. Y eso es un mal síntoma; eso es, simplemente, un precedente de a lo que no queremos que llegue. Quiero decir, todavía el Gobierno del Partido Popular no ha tomado posesión, pero sí han tomado ustedes posesión en las Comunidades Autónomas donde han ganado -que son la mayoría-, y ya se está notando que ya hay menos personas que se benefician de la Ley de la Dependencia.

Esto es lo que no queremos que suceda, y esto lo queremos con nuestra proposición. No se puede estar hablando de blindajes, y cuando hay que tomar decisiones concretas, los blindajes, lógicamente, se diluyen y los blindajes no son más que eufemismos, eufemismos, y hay que traducirlos a hechos concretos.

Me decía usted: "Queremos los blindajes para los cuatro años". No tenemos ningún problema. Decimos: "El próximo año se garantice el presupuesto con el IPC". Estamos de acuerdo en que los próximos cuatro años se garantice el presupuesto con el IPC de los cuatro años. Si ese es el acuerdo, estamos de acuerdo en asumirlo...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Alonso, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

(Sí, termino). ... pero es que no es así. O sea, ustedes simplemente están hablando de blindaje como un eufemismo, pretendiendo nuevamente crear una falsa expectativa, pero realmente el blindaje lo que... es un eufemismo para ocultar los recortes que tienen previstos hacer y que no se atreven a anunciar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Señora Secretaria, por favor, ¿da lectura a la segunda moción del Orden del Día?

M/000037

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Moción 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria del veintinueve de noviembre de dos mil once”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, señor Vicepresidente. El pasado veintinueve de noviembre, este Grupo Parlamentario interpeló al Consejero de... de Fomento y Medio Ambiente en materia de desarrollo sostenible, y, más concretamente, sobre residuos industriales.

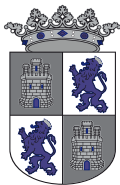
Derivado de esa interpelación, presentamos hoy una moción que tiene como objetivo, por una parte, concretar parte de los compromisos adquiridos en... en esa interpelación por el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, y, por otra, la de hacer un llamamiento a la Junta de Castilla y León para que varíe su política en materia de residuos industriales.

El primer punto de esta moción, pues, no es otro que incluir en el programa de infraestructuras del nuevo Plan Regional de Residuos Industriales de Castilla y León, comprometido para el año dos mil doce, un mapa en el que se establezca la ubicación concreta de las instalaciones de las plantas de tratamiento y/o eliminación de residuos industriales. Un compromiso que, como hemos dicho, fue adquirido ya por el Consejero de Fomento y Medio Ambiente no solo ante este Parlamento, sino también ante los ciudadanos, a través de la prensa.

En esa... en ese compromiso, él quedó en cumplir con la jurisprudencia europea, según la cual los planes de gestión deben de incluir un mapa que señale el emplazamiento concreto que se dará a los lugares de eliminación de estos residuos.

Así que el primer punto de esta moción, precisamente, no es más que ratificar de forma formal el compromiso que el Consejero de Fomento y Medio Ambiente hizo ante este Parlamento, ante los tribunales y también ante los ciudadanos de Castilla y León.

El segundo punto de esta moción es hacer pública en la web de la Junta de Castilla y León una relación detallada de las actuales instalaciones de gestión de residuos de Castilla y León, tanto las industriales como las no industriales, según sus



distintas modalidades, y donde se incluya además un mapa con la ubicación de los mismos.

Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a saber dónde se ubican las distintas plantas de gestión de residuos: desde un vertedero hasta una incineradora, pasando por las plantas de tratamiento y de reciclaje de plásticos y neumáticos y demás.

La verdad es que es algo que no le será difícil a la Junta de Castilla y León, puesto que tiene todos los datos, y algunos de ellos los aportaba en... en la interpelación del anterior Pleno el Consejero.

La información nunca es mala, y, si la Junta de Castilla y León tiene algún problema para darla, posiblemente sea porque algo oculta. Y quizá eso que oculte es que Castilla y León se ha convertido en el principal reclamo de residuos peligrosos y tóxicos de todo el país. Y quizá teme que los ciudadanos se vayan dando cuenta de que tenemos una Comunidad que poco a poco se va convirtiendo en un vertedero enorme.

El tercer punto de esta moción es limitar la entrada de residuos industriales peligrosos procedentes de fuera de Castilla y León y destinados a su eliminación dentro del territorio de Castilla y León. Desde luego, es algo obvio: el desarrollo sostenible se basa en el sentido común, que nos dice que hay que responsabilizarse de las consecuencias, y, en este caso, también de los residuos que el propio desarrollo va generando; pero de nuestros residuos, de los nuestros, no de los de otras Comunidades Autónomas donde las industrias se asientan, generan riqueza en esas otras Comunidades, generan empleo, generan desarrollo, y después esos desperdicios vienen a nuestra Comunidad -a veces peligrosos-, y terminan al lado de nuestros pueblos, de nuestros ríos y de nuestra gente.

Y finalmente, el cuarto punto es algo tan de razón como de interés público: garantizar que todas las instalaciones de eliminación de residuos industriales peligrosos ubicadas en Castilla y León sean de... de titularidad y de gestión pública. Esto es complicado. Es complicado, porque precisamente los residuos peligrosos, ¿eh?, son la guinda de la tarta de los residuos de las empresas del sector. ¿Por qué? Porque son los que más beneficios generan, y, lógicamente, las empresas van a esto, a... a maximizar sus beneficios económicos; no tienen por qué velar por el bien común, y no siempre la Junta, los tribunales o... o las autoridades están ahí para hacer cumplir a rajatabla las normas, los compromisos o las emisiones.

Y esto es un tema muy grave, muy problemático. Porque, por ejemplo, las dioxinas ni se ven ni son fáciles de detectar; se respiran y entran en la cadena alimentaria a través de nuestros productos: de la carne y... y de las hortalizas.

En contraposición a la gestión de estos residuos por parte de la Administración Pública, por parte de la Junta de Castilla y León, no sería cuestión de rentabilidad económica -aunque sin duda también la tendría, porque son empresas que tienen... son rentables económicamente-, pero sí sería una cuestión de responsabilidad con la salud, de responsabilidad con la industria agroalimentaria, de responsabilidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, señora Martín Cabria.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

(Sí, ya acabo). ... de responsabilidad con la agricultura, con el turismo verde; en definitiva, de responsabilidad con el desarrollo sostenible de Castilla y León. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, buenos días. Voy a empezar diciendo... añadiendo algo a la exposición que ha hecho en defensa de... de la moción la señora Portavoz del Partido Popular... perdón, del Partido Socialista, del Grupo Socialista, y de poner un ejemplo de cómo esta Comunidad y cómo el Partido Popular en la Junta de Castilla y León defiende que Castilla y León genere valor añadido por el tratamiento de los residuos industriales que vengan de fuera. Esta es una realidad total.

En Ampudia el Centro de Tratamiento de Residuos de Incineración de Ampudia que se quiere instalar tiene previsto tratar quinientas mil toneladas anuales. Esas quinientas mil toneladas anuales de residuos industriales superan en mucho, en muchos miles de toneladas, en muchas decenas de miles de toneladas, los que en este momento se están... las que en este momento se están tratando en Castilla y León. Y en Castilla y León, por desgracia, no generamos esa cantidad de residuos industriales.

Entonces, tanto desde el Grupo Mixto como desde Izquierda Unida estamos totalmente en contra de que los valores añadidos que se generen en Castilla y León sean las mínimas plusvalías que se generan en el valor añadido industrial fuera de Castilla y León. Por eso, nosotros, hay un punto de esta moción que planteamos al Grupo Socialista que se retoque, que es el primer punto. Porque da la impresión de que, si apoyamos la moción, estamos apoyando que la Junta de Castilla y León nos plantee pasado mañana un mapa con seis plantas a mayores de tratamiento de residuos, incluyendo incineradoras.

Entonces, si en el primer punto se habla del mapa de las actuales, y no de las futuras, nosotros lo apoyaremos. Si se mantiene en la ambigüedad en que está en este momento, no apoyaremos las... la moción, por mucho que estemos de acuerdo en el punto segundo, el tercero y el cuarto. Pero estando de acuerdo en el punto segundo, tercero y cuarto, que es en limitar... nosotros diríamos que no venga ningún residuo, pero bueno, si hay plantas y cumplen con la legalidad, que sigan, siempre y cuando que no sean las plantas de incineración, que nosotros nos oponemos radicalmente a ellas.

Entonces, le planteo al Grupo Socialista que vea la posibilidad de aceptar, para el primer punto, el incluir que se refiera a las actuales y no a que se sigan incrementando las plantas de residuos en esta Comunidad, cuando ya estamos tratando cientos de miles de toneladas de residuos no generados en Castilla y León. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchísimas gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Con esta moción, derivada de la interpelación relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, el Grupo Parlamentario Socialista demuestra que le preocupa entre poco y nada este tema.

La única aportación de su Grupo a las políticas de la Junta de Castilla y León en materia de medio ambiente es una hoja con cuatro líneas, hablando solamente de residuos. Señoría, no tengo muy claro si está de acuerdo con todo lo que se hace en la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y no tiene más que aportar que la presente moción sobre residuos o directamente lo desconoce.

Ha perdido una magnífica oportunidad para aportar algo de utilidad para la Consejería en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, y, por ende, para Castilla y León. Señora Martín Cabria, podía haber hecho alguna aportación relacionada con el sector energético –como la eficiencia energética y el fomento de las energías renovables–, o en el sector del transporte –como los planes de movilidad, aplicación de nuevas tecnologías en el transporte, transporte sostenible de mercancías y concienciación ciudadana–, podía haber hecho alguna propuesta para favorecer el ahorro y la eficiencia energética en el sector de la construcción, en el sector industrial, en el sector de la agricultura y de la ganadería, y en el sector forestal. Todos estos temas están vinculados al desarrollo socioeconómico sostenible, y están incluidos en la Estrategia contra el Cambio Climático de la Junta.

Señoría, ya que usted no propone nada más de utilidad para mejorar las políticas en esta materia, he de decirle que en la Consejería ya lo están haciendo, incluso en materia de residuos, que es lo único que a usted le preocupa.

Mire, en respuesta al primer... a la primera de sus cuatro líneas de... de su moción, he de decirle que uno de los compromisos adquiridos por la Consejería para el año dos mil doce es la redacción del nuevo Plan Integral de Residuos de Castilla y León, que contendrá un diagnóstico de la situación actual y una evaluación de las necesidades presentes y futuras en materia de infraestructuras de gestión de residuos. En relación con la ubicación futura de las instalaciones de eliminación de residuos, el plan recogerá información sobre los criterios de ubicación para dichas instalaciones, al igual que recogerá todas las instalaciones de residuos existentes que aseguran una correcta y moderna gestión de los residuos, aquellas que han superado una tramitación tan exigente y rigurosa como la ambiental.

En referencia a su segundo punto, decirle que en dos mil diez se puso en funcionamiento el servicio telemático buscador de gestores y transportistas de residuos. Las empresas que precisan gestionar sus residuos pueden localizar, mediante esta aplicación, un gestor de residuos adecuado a sus necesidades y conocer los residuos que dicho gestor está autorizado para gestionar en sus... en sus instalaciones en Castilla y León.



Actualmente, no está previsto que el buscador incorpore un mapa con la ubicación de esas instalaciones, porque, con la incorporación de ese mapa, con... con esa información gráfica, esa... no supone una mejora para los ciudadanos, no supone una mejora para las empresas, no supone tampoco una mejora de la gestión realizada. Y porque ya existe en la actualidad un mapa con la ubicación de las principales instalaciones de... de eliminación de residuos disponible en la página web de la Unión Europea y del Ministerio.

Sobre su propuesta de impedir la entrada de residuos peligrosos para su eliminación en nuestra Comunidad, decirle que la Ley de Residuos y Suelos Contaminados indica que el Ministerio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, debe actuar para establecer una red integrada de instalaciones de eliminación de residuos a nivel nacional en aplicación del principio de autosuficiencia y proximidad, ya que ninguna Comunidad es... es autosuficiente para gestionar la totalidad de los residuos producidos en su territorio. Es necesario, por ello, la colaboración e intercambio de residuos entre Comunidades Autónomas para lograr que los residuos sean adecuadamente tratados y sin poner en peligro el medio ambiente y la salud humana.

Para su tranquilidad, Señoría, Castilla y León también exporta residuos. En dos mil ocho Castilla y León recibió diecinueve mil toneladas de residuos peligrosos de otras Comunidades, pero se eliminaron en otras regiones más de cien mil toneladas de residuos de nuestra Comunidad.

Y en respuesta a su última línea, donde hace una propuesta para que no haya empresas privadas que se dediquen a la eliminación de residuos industriales peligrosos en Castilla y León, aclararle que existe un principio rector en la gestión de residuos, que es: quien contamina paga. Por lo tanto, deben ser las industrias quienes hagan frente a los costes de gestión de los residuos que generan y la iniciativa privada quien desarrolle esta gestión. Las... la Administración solo actuará con carácter subsidiario ante la incapacidad manifiesta del sector. En caso contrario, Señoría, se alteraría el principio de libre mercado.

Voy terminando. Señora Martín Cabria, le invito a que reflexione sobre el concepto de desarrollo sostenible, que vaya más allá, que no se quede en las palabras, que analice que el desarrollo social y económico sustentable no es más que la búsqueda del equilibrio socioeconómico y el respeto al medio ambiente, aplicando sentido común y eficacia; sentido común y eficacia, que es lo que demandan los ciudadanos de Castilla y León cada vez que acuden a las urnas. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Bueno, señor Sobrados, gracias por la invitación a la reflexión, pero puede imaginarse que, después de haber preparado prácticamente sola esta intervención, he reflexionado mucho, largo y tendido, y más después de estar en una zona que permanentemente está siendo objeto de posibles plantas incineradoras y... y demás.



Solo decirle que ya siento... Usted no sé si estuvo en el... en el anterior Pleno o no se lo han contado, pero las interpelaciones son sobre política general, y esta interpelación concretamente era sobre residuos industriales, ¿eh?, estaba así pactado en la... yo creo que estaba así pactado, o así por lo menos me lo han transmitido oralmente, ¿eh? Pero bueno.

Nosotros somos conscientes de que el Consejero, en el pasado Pleno, se comprometió... se comprometió a... a que, dentro de... del nuevo plan para el dos mil doce sobre residuos, contemplar la ubicación de... de las plantas, así como marca el Tribunal Supremo y la jurisprudencia europea. Pero permítanos que dudemos... dudemos de... de su intención cuando hace apenas dos meses manifestaba todo lo contrario, que era totalmente reacio a... a fijar el lugar donde ubicar estas... esas plantas.

Sabemos que no es tarea fácil ni de gusto, pero es responsabilidad de la Junta de Castilla y León buscar los emplazamientos más adecuados, priorizando minimizar el impacto y la seguridad del territorio a la rentabilidad de las empresas de residuos que pretenden instalarse en Castilla y León, y de las que actualmente campan a sus anchas a lo largo y ancho de nuestro territorio. No puede anteponerse intereses de partido a los intereses de Castilla y León en esta materia, y es imprescindible que la Junta de Castilla y León haga compatible la gestión de nuestros... nuestros recursos industriales -necesarios, por otra parte, para la localización de las empresas, de las industrias, para generar desarrollo, riqueza y empleo- con la preservación de nuestros valores naturales, patrimoniales, de nuestra industria agroalimentaria, de nuestra agricultura, turismo y, en definitiva, nuestros sectores estratégicos y económicos, y fuente además de desarrollo sostenible.

La Junta de Castilla y León no puede dejar en manos de las empresas privadas ni de los Ayuntamientos -a veces de pequeños, muy pequeños Ayuntamientos- la ubicación de las plantas de gestión de residuos industriales, y en algunos casos, incluso nucleares. Es la Junta la encargada de delimitar y de decir dónde se ubican esas empresas, ¿eh? Eludir el tema no es precisamente lo que nos conviene en estos momentos.

Respecto al segundo punto de la moción, bueno, señor Sobrados, yo le lanzo una propuesta: durante... durante todo... yo no le digo una semana ni dos, durante todo el año usted y yo nos dedicamos intensamente y a... a buscar, a encontrar, a hacer un listado de todas las empresas... de todas las empresas de gestión de residuos de la Comunidad, a ver si somos capaces. Es algo que exclusivamente puede hacer la Junta de Castilla y León.

Y vuelvo a aludir al compromiso del Consejero de transparencia y participación ciudadana. Los ciudadanos de Castilla y León tienen derecho a saber dónde, qué tipo de plantas y el nivel de... de peligrosidad que tiene cada una de las plantas de gestión de residuos de toda la Comunidad Autónoma.

El plan... otra cosa, el Plan Integral de Gestión de Residuos del año 2006-2010 -se lo digo porque seguramente, como a usted la intervención se la han escrito, no lo sepa, ¿eh?-, en ese plan ya se limitaba la entrada de residuos industriales peligrosos procedentes de fuera de Castilla y León y dedicado a... dedicado a su eliminación en Castilla y León. Ya existía. Sin embargo, en vez de delimitar la importación de esos residuos, ha pasado lo contrario, que se ha potenciado la importación de esos



residuos. Residuos venidos de Aragón, Madrid, Cataluña, Navarra y País Vasco, precisamente. Es que, desde luego, ustedes no cumplen ni las propias normas que hacen; hacen una norma, y después se la saltan. No sé para qué hacen las normas, si después no las... no las respetan.

La anterior titular de Medio Ambiente y Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León, viendo que este tipo de negocios era una oportunidad, ha convertido a Castilla y León en el principal centro receptor de residuos tóxicos y peligrosos, dando a las empresas todo tipo de facilidades para instalar aquí incineradoras, vertederos y plantas de tratamiento físico... físico-químicos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Ejemplos cercanos los tenemos en la empresa catalana de Indureco en Venta de Baños, en las incineradoras de residuos peligrosos autorizados de Carrión de los Condes y Medina de Pomar, Cetransa en Santovenia de Pisuegra o la recientemente ilegalizada también empresa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... y también empresa catalana Distiller, residuos tóxicos y peligrosos, de Soria. Cuatro millones y medio, esta última...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... en concepto de subvenciones. ¿Esa es la industria que la Junta de Castilla y León quiere para Castilla y León, esta es la que están promocionando ustedes? Desde aquí, nuestra oposición. Y esto va a seguir pasando. Si no...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

... ahí está el proyecto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Le voy a retirar el uso de la palabra.

**LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:**

... de la industria de la... de la incineradora de... de Ampudia, a la que se ha referido anteriormente el compañero. *[Aplausos]*.

Votación Mociones**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas, y a Sus Señorías tomen asiento, porque vamos a proceder a la votación.

M/000001

Procedemos a la votación, en primer lugar, de la Moción número 1, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en materia de política general de atención a personas mayores, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintinueve de noviembre de dos mil once. Vamos a proceder a la votación separada; en primer lugar votaremos los puntos primero, segundo y cuarto de la moción. Comienza la votación.

Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y seis. En consecuencia, quedan rechazados los puntos primero, segundo y cuarto de la moción debatida en primer lugar.

Procedemos a continuación a la votación de los puntos tercero y cuarto de la moción, con el texto incorporado por el Grupo Parlamentario Popular en los apartados segundo y tercero de su enmienda, y aceptados por el Grupo Parlamentario Socialista en... tercero y quinto de la moción, en los términos del apartado segundo y tercero de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, como les decía, aceptados por el Grupo Parlamentario Socialista. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. En consecuencia... Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: setenta y seis. En consecuencia, quedan aprobados los términos segundo y tercero de la moción, con las consideraciones expuestas en la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

M/000037

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de veintinueve de noviembre de dos mil once. Procedemos a la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y seis. Votos a favor: veintinueve. Votos en contra: cuarenta y seis. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción 37.



Gracias, Señorías. Continuamos con el debate. Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

PNL/000162

“**Proposición No de Ley número 162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancias del señor González Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a... a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre del dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno. Yo creo que todos tenemos muy claro el papel del ferrocarril en cualquier territorio, y todos creo yo que debiéramos tener muy claro el papel del ferrocarril en el territorio de Castilla y León, pero no pensando en que las líneas de ferrocarril adornen nuestro territorio cuando hacemos un paseo por los cielos, sino pensando en las ciudadanas y los ciudadanos que viven en esta Comunidad.

El ferrocarril, que es el modo de transporte público colectivo que más puede ayudar a reducir los impactos negativos ambientales y de peligrosidad; el ferrocarril, que, además, ha sido en Castilla y León un elemento clave para la vertebración de nuestra Comunidad; el ferrocarril convencional, que sigue siendo fundamental para permitir el mantenimiento demográfico en poblaciones ajenas a las ciudades y, así mismo, para favorecer la actividad económica y de empleo; ese ferrocarril que durante las nueve primeras décadas del siglo XIX... perdón, del siglo XX modernizó, enriqueció y vertebró Castilla y León, y que, por desgracia, en estos momentos ha pasado a ser un recurso utilizable por algunos pocos y con... algunos pocos con recursos cuando se utiliza el AVE, porque los demás casi son inutilizables.

El cierre de líneas, de estaciones y la tendencia a favorecer el transporte de pasajeros y mercancías por carretera, dejando a Castilla y León casi como un territorio de paso en las líneas de alta velocidad, ha llevado a esta Comunidad a ir desvertebrándose, y ha llevado a esta Comunidad a ir perdiendo ferrocarril convencional, y ha llevado a esta Comunidad a que no solamente no se vertebre



dentro del territorio con el ferrocarril, sino que no se vertebró con otras Comunidades por el ferrocarril.

Por ello es por lo que traslado aquí esta proposición no de ley, con las siguientes propuestas de resolución, de que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y con FEVE un plan de cercanías que aproveche las líneas y estaciones existentes; a convenir con Renfe y FEVE un plan de reapertura de todas las estaciones cerradas en las actuales líneas de ferrocarril convencional; exigir al Gobierno de España la reactivación y modernización de las líneas Madrid-Burgos, Madrid-Ávila, Fuentes de Oñoro-Medina del Campo; y negociar con el Gobierno de España la reapertura de las líneas de la Ruta de la Plata, Valladolid-Ariza y Santander-Mediterráneo.

Ciertamente, a alguien le puede parecer esto una carta a no se sabe dónde, pero esto, más que una carta a no se sabe dónde, es la plasmación de la realidad de las necesidades que tiene esta Comunidad. Y traigo aquí algo que hace confluír a los diferentes Grupos Políticos en los microterritorios de los municipios, e incluso en las comarcas, e incluso en las provincias. Este es un tema del máximo interés para Castilla y León, es un tema de tan máximo interés para Castilla y León que en este momento no podríamos viajar entre Zamora y Valladolid en tren si intentásemos subirnos a una estación... en una estación intermedia que no sea la de Medina del Campo; y podríamos viajar entre Zamora y Valladolid cuatro veces al día, nada más, y estamos hablando de entre una ciudad y una provincia que está situada en el oeste, que tiene problemas económicos, que tiene problemas sociales, y lo que teóricamente es la capital... teóricamente no, prácticamente es la capital administrativa y económica de la Comunidad. Y si cogemos cualquiera de las líneas utilizables, veríamos que esta es la realidad. Y, claro, cuando digo “solamente en una estación podríamos subirnos si no nos habíamos subido en Zamora”, resulta que podríamos perfectamente habernos subido en trece estaciones, que, además, Renfe publicita como de paradas cuando no son de paradas, porque no tienen tiempos de parada en la estación. Si vamos línea a línea, veríamos que esta realidad es la que impide que en muchas poblaciones siga asentada ciudadanía, porque les estamos obligado... obligando a trasladarse a las ciudades a vivir si quieren tener acceso a los servicios.

Y, en principio, es... dejen aquí mi intervención, miro a las dos bancadas (del Partido Popular y del Partido Socialista) y espero que podamos confluír en defender el ferrocarril como elemento vertebrador de Castilla y León. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene el uso de la palabra el señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

Gracias, señor Presidente. En lo que no vamos a confluír en ese... es en esa definición de capitalidad que acaba de hacer usted, señor Portavoz del Grupo Mixto, seguro.

Pero mire, tengo que decirle a Su Señoría que lo que ha planteado en realidad ante esta Cámara, con esta PNL, es una carta a los Reyes Magos. Y en vísperas



de Navidad, estas cartas a los Reyes Magos deben de ser tramitadas; por tanto, le anticipo el voto favorable de mi Grupo, y le digo que también nosotros miramos a las estrellas para intentar conseguirlas. Pero, no obstante, en la misma, y puestos a pedir, no se entiende por qué excluye de ella otras tres líneas, cerradas: La Fregeneda-Boadilla, Segovia-Medina del Campo y Soria-Castejón.

Pero el espíritu navideño lo que no debe hacer en esta Cámara es hacernos perder la perspectiva de la realidad. Los tiempos no están para peticiones indiscriminadas, para ensaladas de infraestructuras sin mayor coherencia, como la que usted acaba de proponer. Es preciso priorizar, establecer objetivos muy claros y dirigir los recursos públicos a aquellos proyectos que puedan servir de verdad para el asentamiento de población en el territorio, generando riqueza y empleo. Y, sobre todo, no creo que estén los tiempos para que su Grupo pierda la perspectiva y la oportunidad de poner el foco en el objeto del trabajo de esta Cámara, que debe ser controlar e impulsar la acción política y de Gobierno de la Junta y de su Presidente.

Mire, en el tema ferroviario, recientemente la Comisión Europea ha avalado la propuesta del Ministerio de Fomento de incluir en las redes transeuropeas de transportes un mapa mallado ferroviario, en España, que rompe con el centralismo y que contempla cinco grandes corredores. El Corredor Atlántico, que es el que afecta a esta Comunidad, se constituye en un corredor multimodal que, desde la frontera francesa, conectará los principales nodos del Arco Atlántico y Portugal.

Esa red, que garantiza empleo y futuro, compromete a la Unión Europea y al Gobierno de España; y la misma puede y debe -y debe- ser complementada con la actuación de los distintos Gobiernos Autonómicos. Este también. Por eso me voy a dirigir al Presidente de la Comunidad Autónoma -ustedes se lo trasladan, si me hacen el favor-:

Señor Herrera, para una correcta priorización de las estructuras, es imprescindible poner fin a la mayor incapacidad manifestada por su Gobierno en la ordenación del territorio. Se lo acaban de exigir los Alcaldes de la Federación Autonómica anteayer, y hoy se lo exigimos nosotros.

En segundo lugar, señor Herrera, en aquellas líneas que pueden ser viables, bien para su explotación turística, bien para el transporte de mercancías, bien para el transporte de viajeros en cercanías, lo que debe hacer es asumir las competencias de la Comunidad Autónoma y ejercerlas, solicitando al Estado la desafección de dichas líneas en los tramos que discurren por la Comunidad, y ponerlas a producir ya empleo y riqueza.

En tercer lugar, señor Herrera, en la línea que ya es de su competencia, la Ponferrada-Villablino, lo que deberían es atender a la petición de FEVE, la entidad pública empresarial estatal que lleva meses esperando a que la Junta haga una propuesta sobre la rehabilitación de apeaderos y estaciones. Porque de la gestión, FEVE ya se ha ofrecido a gestionarla, y lo va a hacer con éxito, como lo ha hecho con otras líneas en este país. Háganla ya, hagan esa propuesta ya, no pierdan más tiempo. Ni El Bierzo ni Laciana se lo pueden permitir; lo necesitan, precisamente ahora más que nunca.

Precisamente por eso, nuestro Grupo hará que se tengan que manifestar en la Comisión de Fomento cuando se contemple la PNL que presenta mi compañero



Javier Campos en defensa de esta línea, estableciendo plazos concretos, que es lo que la Junta no hace nunca.

Y si desde el Partido Popular tienen la tentación de decirme que algunas de esas líneas las cerró el Partido Socialista, les digo: es verdad; pero después de los cierres gobernaron ustedes España ocho años y no las reabrieron. Yo creo que es momento de mirar al futuro.

Señor Herrera, acuerde con el señor Rajoy un planteamiento serio y responsable y cumplan sus promesas electorales.

Como la tarea pendiente es mucha, yo les sugiero que empiecen por el ferrocarril de la Ruta de la Plata; lo ha prometido tanto el señor Herrera como el Consejero de Fomento, el señor Silván. Es más, este mismo año, en palabras del propio señor Silván, en Astorga, en marzo -y, por tanto, con pleno conocimiento de la situación financiera y económica-, se refirió a esta como "una infraestructura que la Junta de Castilla y León ha reivindicado de forma inequívoca -y estoy leyendo literalmente-, y en todo momento al Gobierno Central, como una de las infraestructuras imprescindibles y prioritarias para Castilla y León". Háganlo.

Por último, y a pesar de que la PNL denosta la alta velocidad, nuestro Grupo cree firmemente en su valor para generar empleo y riqueza en esta Comunidad. Pero, por ello, es más importante que nunca que el Gobierno y el Presidente Herrera manifiesten su compromiso claro de exigir al señor Rajoy que mantengan los plazos de llegada de la alta velocidad para dos mil doce, tanto a León, como a Zamora, como a Palencia. Las infraestructuras...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias, señor Fernández Cardo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARDO:

... ni atraen población ni la echan. (Ahora acabo, Presidente). Es la actuación del Gobierno de Herrera el que está provocando la despoblación. Gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Gracias, Vicepresidente. Señorías, no soy el señor Herrera, pero intentaré contestar lo mejor posible y defender la postura del Grupo Popular.

En primer lugar, señor González, compartimos con usted su preocupación por el ferrocarril convencional en nuestra Comunidad, por cuanto es elemento vertebrador del territorio, fortalece el asentamiento poblacional en el medio rural y dinamiza la actividad económica y el empleo, como usted ha manifestado -y nosotros lo compartimos-.

Dicho esto, en segundo lugar, manifestarle que su propuesta parece obedecer en su integridad a un ejercicio o criterio de oportunidad, ajeno a la situación económica actual que estamos viviendo.



Desde el Partido Popular, desde el Grupo Popular en este caso, aquí, en las Cortes, y en un ejercicio de responsabilidad, no podemos apoyar propuestas de resolución de su PNL por cuanto implicarían nuevos acuerdos de financiación entre el Estado -Gobierno Central- a través de sus empresas FEVE o Renfe, y el Gobierno Regional de nuestra Comunidad. Y, en estos momentos, se hace imposible porque debemos dedicar nuestros recursos a financiar nuestras propias competencias. E incluso dentro de ellas, de estas competencias, debemos priorizar; y las prioridades han sido perfectamente definidas en reiteradas ocasiones en sede parlamentaria por nuestro Presidente Juan Vicente Herrera, tanto en el Discurso de Investidura como a preguntas formuladas por los Grupos Políticos de esta Cámara. Las prioridades son: educación, sanidad y servicios sociales.

Y, en tercer lugar, en sus propuestas tercera y cuarta habla usted de exigir al Gobierno de España reactivaciones y modernizaciones, y también de negociar reaperturas de líneas. En este sentido, conviene recordar a todos los miembros de esta Cámara que las líneas férreas Ruta de la Plata, Valladolid-Ariza y Santander-Mediterráneo fueron suprimidas al tráfico por Acuerdo del Consejo de Ministros de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro; y, posteriormente, también, por Acuerdo del Consejo de Ministros de veinte de octubre del noventa y cinco, se autoriza a Renfe el levantamiento de las vías y de las instalaciones anejas. Por tanto, en ambos casos fue un Gobierno Socialista, como bien ha planteado aquí el compañero, quien propuso primero... quien suprimió primero los servicios y posteriormente autorizó el desmantelamiento.

Esto ha supuesto que desde mil novecientos ochenta y cuatro estas líneas no forman parte de la Red Ferroviaria de Interés General y, por tanto, no se puede hablar de reapertura, sino que se trataría del establecimiento de nuevas líneas.

En este sentido, el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte -el PEIT 2005-2020- elaborado por el Ministerio de Fomento -nuevamente un Gobierno Socialista- recoge literalmente entre sus (abro comillas) "prioridades del sistema de transporte ferroviario, periodo dos mil cinco-dos mil ocho, la realización de los estudios de viabilidad para la implantación de nuevas líneas y servicios ferroviarios en corredores donde se cerraron al tráfico las líneas existentes, como la Ruta de la Plata o Valladolid-Soria, entre otras". El Gobierno de la Nación... (cierro comillas ahí), el Gobierno de la Nación tiene claro que se trataría de la construcción de nuevas líneas férreas... ferroviarias; por tanto, no cabe rehabilitación ni reapertura alguna, sino abordar la construcción de nuevas líneas, de acuerdo con los resultados de esos estudios de viabilidad que debería haber realizado el Ministerio de Fomento y que, a día de hoy -superado ampliamente el dos mil ocho-, siguen sin llevarse a cabo.

La Junta de Castilla y León, en sucesivas peticiones al Ministerio de Fomento, tanto en fase de elaboración del PEIT como en la relación a su revisión, ha reivindicado estos corredores al Gobierno Central como infraestructuras necesarias e imprescindibles para Castilla y León.

En el Acuerdo del Diálogo Social en materia de infraestructuras firmado el dos de febrero de dos mil cinco por el Presidente de la Junta de Castilla y León... de Castilla y León y los representantes de Cecale, UGT y Comisiones se incluyen las líneas férreas Ruta de la Plata, Valladolid-Soria y la línea Soria-Calatayud entre las necesidades de la Comunidad.



A lo largo de los últimos veinticinco años, la Junta de Castilla y León ha contribuido al sostenimiento y modernización de infraestructuras y servicios ferroviarios, que, sin su apoyo, hubieran sido suprimidos por la Administración del Estado, institución competente, al considerarlos deficitarios.

Han existido numerosos acuerdos y convenios con FEVE y Renfe; sería innumerable... sería muy largo poder consultárselos, porque son innumerables, pero sí han supuesto una inversión de 111 millones de euros a las arcas autonómicas, 50 en materia de infraestructuras y 61 en mantenimiento de servicios en líneas deficitarias.

En cualquier caso, las prioridades de Castilla y León lo son con independencia de quien gobierne España. Otra cosa es que, teniendo en cuenta el momento en el que se firmó el Acuerdo del Diálogo Social y se aprobó el PEIT (años dos mil cinco... año dos mil cinco en ambos casos, momento en el que la situación económica era bien distinta a la actual, y también previsible para los próximos años), se mantengan como líneas básicas las actuaciones anteriores, pero consensuadas de una manera realista entre el Gobierno Central y Autonómico -los plazos, las ejecuciones- y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestarias motivadas por la difícil situación económica, no tomando decisiones unilaterales por uno u otro lado, y, sobre todo, teniendo en cuenta que las peticiones... las peticiones sean razonables en la actual situación, para así poder llevarlas a cabo.

Señorías, la principal preocupación de nuestra Comunidad en materia de infraestructuras, en este momento, debe ser la conclusión de aquellas que están en ejecución -aunque paradas en su gran mayoría-, y, por otro lado, la programación y establecimiento de plazos razonables de aquellas otras que, estando previstas en cualquiera de sus fases, aún no se ha iniciado su ejecución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Vaya concluyendo, señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

Señor González, con todo el respeto hacia sus propuestas, desde el Grupo Popular, responsablemente, le decimos no en los términos que usted la ha expuesto, y sí le adelantamos que previsiblemente muy pronto habrá una iniciativa popular en este sentido con términos más concretos. Pero sí le decimos sí al compromiso de seguir trabajando, reivindicando y colaborando estas y otras infraestructuras necesarias para nuestra Comunidad Autónoma. Y repito y reitero las palabras...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Martínez Majo.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MAJO:

... que dije al principio de mi... Primero: sanidad, educación y servicios sociales.
[Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bueno, subo aquí sumamente sorprendido. En primer lugar, veo que el señor Fernández Cardo ha aprendido de don Juan Vicente Herrera, en el día de ayer, que desde aquí se pueden intentar dar lecciones. Gracias por las lecciones, pero nos daremos lecciones el día que usted quiera, ¿de acuerdo? Dicho esto, decir que agradezco el voto que se va a dar a esta proposición no de ley.

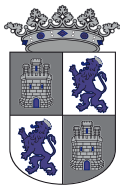
Y decir que estoy sumamente sorprendido por la intervención del Portavoz aquí del Grupo Popular. Si lo que ha conseguido esta proposición no de ley del Grupo Mixto –a propuesta de Izquierda Unida– es que ahora vayamos a tener proposiciones no de ley del Grupo Popular y del Grupo Socialista, bienvenidas sean. Nosotros no decimos que no vayamos a apoyarlas. Concretemos. ¿Que ustedes quieren concretar? Concretemos.

Pero miren, concreciones las siguientes: cuando alguien va de Salamanca a Madrid en tren –o de Ávila a Madrid en tren–, tiene que hacer transbordo en la mayoría de las ocasiones en la provincia de Madrid. Vayan y díganse a ellos. Cuando alguien quiere viajar en la provincia de León –en la provincia de León–, tiene que ir a coger el tren a León para ir a Bilbao. O tiene que ir a coger el tren a León para ir a Ponferrada. Y cuando alguien quiere viajar desde Burgos a Salamanca, tiene que hacer verdaderas virguerías. Y yo tengo aquí... si ustedes quieren, vemos todos los recorridos, con todas las paradas de cada uno de los trenes en esta Comunidad, y cuántos permiten relacionarse con el... pasar de Miranda de Ebro hacia el norte, o pasar de Miranda de Ebro hacia el este, o pasar de León hacia el norte, o pasar de León hacia el oeste. Muy poquitos. Por eso el número de usuarios es el que es. Por eso hemos perdido en Castilla y León... lo que era la segunda estación en número de viajeros, de pasajeros, que utilizaban el ferrocarril ha desaparecido como segunda estación detrás de Valladolid. Y ahora hay que andar con lupa, buscando dónde suben al ferrocarril convencional pasajeros –perdón, y al AVE–, que hay algunos que se utilizan, pero la inmensa mayoría hay problemas, porque la población no se puede permitir el lujo, mayoritariamente, de viajar entre Valladolid y Madrid por cuestiones de trabajo, si uno no es de los de un salario superelevado. Esta es la realidad.

Y no he aludido al tren de alta velocidad porque nosotros, en este momento, no nos oponemos al tren de alta velocidad, pero nosotros somos partidarios del tren de velocidad alta, que es lo que está de moda en Europa desde hace años –en Alemania–, lo que está de moda en Japón, y nos dan lecciones... nos dan lecciones, que lo que está de moda es que los ciudadanos puedan subirse en cada población sin tener que hacerse urbanitas. Eso es lo que está de moda. Y eso es lo que se necesita en esta Comunidad.

No obstante, pues hablaremos de todas esas proposiciones que ustedes van a traer aquí –yo ya tengo ganas de verlas, ¿eh?, yo ya tengo ganas de verlas–; pero no se ha escrito en esta proposición no de ley nada, nada, que no haya sido reivindicado públicamente por todos los Grupos Políticos que estamos en la Mesa, por lo menos, que no se haya reivindicado en actos electorales, en actos mediáticos, etcétera.

No va puesto nada aquí que por cada Grupo Político no haya sido apoyado en las localidades por las que pasa el ferrocarril. Y puedo mirar a la bancada del Partido Popular, a los representantes de la provincia de Ávila, de la provincia de Zamora, de la provincia de Burgos, de la provincia de Palencia, de la provincia de



León. Y siento que haya intervenido alguien de León, olvidándose de lo que era el ferrocarril para la provincia de León, de lo que era el ferrocarril de vía ancha y de vía estrecha; y que hoy, para poder trasladarse en el vía estrecha, haya casi que subirse al Transcantábrico... ya es un pequeño cachondeo, ya es un pequeño cachondeo.

Pero bien. Muchas gracias al Grupo Socialista por ese voto que se va a dar; y yo desde aquí traslado al Partido Popular y al Partido Socialista que todo lo que sea defender el ferrocarril... porque nosotros creemos que es realmente el elemento clave para vertebrar. Y, ciertamente, señor Procurador del Partido Popular, educación, sanidad, servicios sociales; pero el ferrocarril va unido a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales; porque muchas personas tienen que subirse al ferrocarril para poder tener derecho a la salud, y no se pueden subir al ferrocarril, y tienen que estar pendientes... tienen que estar pendientes de la solidaridad de algún vecino que les lleve en el automóvil, o tienen que estar pendientes de viajar un día y quedarse en las capitales de provincia y volver al día siguiente. Y de educación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Ya concluyo, señora Presidenta. Perdón. Pero creo que tengo en mi reloj acumulados muchos minutos de pasadas ocasiones. *[Risas]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

No, lo siento. Yo empiezo a contar en cada intervención suya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Ya acabo. Y de educación, ¿qué vamos a hablar? Para tener derecho a la educación, en muchas ocasiones -a la educación universitaria o a la educación como técnico superior-, hay que trasladarse de la localidad donde uno vive a otras localidades, y el ferrocarril es el medio de transporte adecuado, por no hablar ya del movimiento de las mercancías. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000164

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar antes del treinta y uno de diciembre de dos mil once un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010, de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial



de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos a esta Cámara yo creo que una proposición muy razonable, e imprescindible si de lo que se trata es de generar las condiciones necesarias para crear empleo y mantener el que en estos momentos hay en la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, el objetivo prioritario que compartimos es la generación de empleo -ustedes, reiteradamente, así lo han hecho constar, tanto en su programa electoral como en las sucesivas comparecencias del señor Herrera-. Creo que esta es una iniciativa compartible y es una iniciativa que tiene, precisamente, ese objetivo... ese objetivo prioritario de generar empleo.

Y es que, Señorías, todos sabemos que la morosidad -también de las Administraciones Públicas; no solo, pero también de las Administraciones Públicas- es posiblemente hoy la principal causa de destrucción de empleo entre las pequeñas empresas de la Comunidad.

Permítanme algunos datos para ilustrar la situación que se está viviendo en muchas de estas pequeñas pymes. Miren, el tiempo medio de cobro de las facturas en la Comunidad es de ciento ochenta y siete días, según los datos ofrecidos por las organizaciones empresariales -son datos que las propias organizaciones empresariales ofrecen-. Las Administraciones de la Comunidad deben, a fecha de hoy, 854 millones de euros a pymes y autónomos -tampoco lo dice el Grupo Socialista; lo recoge el informe “Balance de legislatura: trabajo autónomo en Castilla y León”, presentado hace dos meses por la asociación de autónomos mayoritaria de la Comunidad-. Bien.

En la sanidad la situación es todavía más complicada. La sanidad de Castilla y León debe a los proveedores 345 millones de euros, y el tiempo de cobro se sitúa en una media de quinientos días, según las estimaciones del Instituto Nacional de Estadística -datos oficiales-. Algunas empresas farmacéuticas denuncian públicamente que tardan en cobrar de la Junta de Castilla y León una media de dos años; me estoy refiriendo en concreto a la empresa farmacéutica Roche, que públicamente ha hecho esta denuncia.

Castilla y León pierde al día nueve autónomos, nueve autónomos al día: veintiuna mil trescientas cuarenta y dos bajas se han contabilizado en lo que va de año, que se suman ya a las veintidós mil seiscientas cuarenta y nueve bajas contabilizadas en dos mil diez.

Esta misma semana -hace pocos días-, una asociación de autónomos solicitaba a las Administraciones de la Comunidad el pago de las deudas en cuarenta y cinco días como medida necesaria e imprescindible de reactivación económica para evitar que se siga destruyendo empleo en la Comunidad.



Otro dato. Las empresas de Castilla y León pagan a sus proveedores –es decir, las empresas a los proveedores– en un plazo medio de diecinueve días, con lo que la desproporción entre lo que tardan las pymes en pagar a sus proveedores y lo que tarda la Administración en pagar a las pequeñas, medianas empresas y los autónomos es desproporcionada a todas luces y ruinoso para muchas de estas empresas.

La morosidad, Señorías –y voy concluyendo esta retahíla de datos–, la morosidad es la causa del 40 % de los cierres de pequeñas empresas de automoción y el 43 % de los cierres de las pymes, en general.

Esta, Señorías, es la realidad, la dura realidad en Castilla y León. Y detrás de cada una de estas cifras, detrás de cada uno de estos datos se esconden situaciones críticas, sueños truncados, dramas personales y familiares, que requieren de la atención de estas Cortes y de la actuación urgente de la Junta de Castilla y León.

Miren, Señorías, la ecuación morosidad de las Administraciones más falta de liquidez más carencia de financiación tiene una resultante clara: más paro. Es, por lo tanto, preciso romper este círculo vicioso, que en nuestra Comunidad no solo afecta a proveedores y autónomos, sino también, y cada vez en mayor medida, a asociaciones y fundaciones que mantienen convenios con la Junta para prestar servicios de atención social a personas con discapacidad, a niños y a personas mayores.

El modelo de concierto público-privado que la Junta mantiene desde hace décadas solo funciona mientras las subvenciones y ayudas se pagan en tiempo razonable, pero, si esta premisa falla –como ocurre en la actualidad–, la morosidad obliga a estas asociaciones a solicitar créditos puente, que no siempre consiguen y, si lo logran, es a base de endeudarse y poner en peligro las funciones y actividades esenciales que vienen desarrollando. Por lo tanto, también la ecuación modelo de servicios sociales concertado más morosidad de la Junta tiene un resultado muy preocupante: el deterioro de los servicios asistenciales y la destrucción del tejido asociativo.

Por todas estas razones, tenemos que revisar las posibilidades que nos permite la Ley de Morosidad. Y traemos una... una iniciativa, como digo, muy razonable y a todas luces imprescindible, que se trata, simplemente, de instar a la Junta a poner en marcha cuanto antes un plan antimorosidad, que solicitamos y que nos parece, como digo, absolutamente imprescindible. Queremos que la Junta se comprometa a presentar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... además, ante estas Cortes un informe anual sobre la situación de plazos de pago... (Voy concluyendo ya, señora Presidenta). ... y la situación de la morosidad en Castilla y León. Hemos hablado anteriormente, y creemos que este es un punto en el que podemos también estar de acuerdo, dentro de ese plan más ambicioso, que se presente en el último trimestre del año una información adecuada, una información



sobre la situación de la morosidad en Castilla y León, para corregir lo que se esté haciendo mal y seguir avanzando en aquellas cuestiones que realmente sean beneficiosas para el empleo en Castilla y León; que es la única prioridad que tiene este Grupo Parlamentario y que creo que compartimos.

Por todas estas razones, estoy convencida que el Grupo Popular y, lógicamente, también el Grupo Mixto estarán dispuestos a apoyar una proposición razonable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que tiene el objetivo del empleo. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Lógicamente, para decir desde aquí que voy a apoyar -no digo vamos, porque me falta el compañero del Grupo Mixto y... por problemas hospitalarios-, voy a apoyar... nuestra intención era que lo apoyaríamos los dos, pero... bueno, el Grupo Mixto va a apoyar esta proposición no de ley.

Es muy claro, si en estos momentos planteásemos a alguna imprenta, a alguna droguería, a algún quiosco de prensa, a alguna librería, a alguna... algún almacén de papel de cualquier punto de la Comunidad -de León, de Zamora, de Burgos, de Ávila- que el plazo en el que iba a cobrar las deudas que tiene la Junta de Castilla y León, la Junta de Castilla y León con ellos, iba a ser de noventa días, vendrían aquí y nos besarían a todos, los empresarios y los trabajadores, que están viendo en riesgo su puesto de trabajo. Porque, si es problemático el que no se pague a grandes empresas, como las farmacéuticas, más problemático es todavía que no se pague a pequeñas y medianas empresas de Castilla y León.

Cuando ayer hablábamos del aval a las... a la empresa concesionaria... bueno, a la UTE concesionaria de la construcción del Hospital de Burgos, yo decía: cuántas empresas de Castilla y León querrían ese aval. Y yo digo: ¿cuántas empresas de Castilla y León que trabajan para la Junta de Castilla y León querieran para sí, no el aval, sino que se negociase con ellos, que los Delegados de la Junta en cada provincia no diesen largas cuando les van a reclamar, que los Delegados de la Junta en cada provincia fuesen autorizados por la señora Consejera de Hacienda, aquí presente, a establecer acuerdos o a negociar acuerdos financieros para que no se viesan abocados al cierre?

Y estamos hablando de realidades, y yo creo que todos somos concedores de ello; y en esta Cámara hay que hablar de realidades, porque, en la medida que se habla de realidades, se pueden aportar soluciones.



Mi compañero de Grupo decía en el día de ayer, creo que era en una pregunta hacia el Consejero de... de Fomento, que se alegraba que, una vez presentada su pregunta, se hubiese publicado en el Boletín de Castilla y León la respuesta que le iba a dar, ¿eh? Pues si lo que tenemos que hacer es traer casos concretos, un listado de diez empresas, quince, veinte, de cada provincia de Castilla y León con las que la Junta de Castilla y León tiene deudas y que ven en riesgo los puestos de trabajo de esas pequeñas empresas, para que se solucione, pues lo traemos. Pero lo más positivo sería que aprobásemos toda esta proposición no de ley y que la Junta cumpliera con esas pequeñas y medianas empresas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

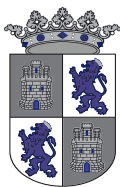
Muchas gracias, señor González Suárez. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Debatimos hoy aquí una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el que se insta a la Junta de Castilla y León a que presente, antes del treinta y uno de diciembre de dos mil once, un plan de actuación tendente al cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010, ley que plantea la reducción de la morosidad en las operaciones comerciales.

Permítanme, Señorías, que realice antes algunas aclaraciones respecto a la intervención de la Proponente respecto a dos aspectos. Uno que se recoge en su parte expositiva de la moción, en el que pone en duda que la Junta de Castilla y León paga tarde, mal, e incluso no paga, yo he de decir aquí, claramente, en sede parlamentaria, que la Junta de Castilla y León cumple y la Junta de Castilla y León paga. Y, además, ha hecho usted unas manifestaciones en las que parece entender en el que el responsable de la creación del desempleo en esta Comunidad es la morosidad del conjunto de las Administraciones Públicas. Mire, eso no se ajusta a la realidad. La morosidad es un problema del conjunto de las Administraciones Públicas, pero no es la causa del desempleo. La causa del desempleo, señora Redondo, ha sido la nefasta gestión del Gobierno del señor Zapatero. Esa es la causa que ha llevado a cinco millones de parados en nuestro país.

Mire, la Junta de Castilla y León paga, y además lo hace en un contexto de crisis económica, como el resto de las Administraciones, motivada, obviamente, por una merma de ingresos importante -de ingresos de tributos-, una incorrecta aplicación -como se ha venido denunciando aquí por parte de los Consejeros y el propio Presidente de la Junta- de lo que es las transferencias en materia económica; hay que recordar aquí que solo en el dos mil once han sido más de 700 millones de euros los que no se han transferido a la Junta de Castilla y León, concretamente 211 millones de euros del Fondo de Cooperación y 513 millones del Fondo de Suficiencia; y hay que recordar también aquí, en sede parlamentaria, que el problema de la morosidad viene motivado por una imposibilidad de acceder a la financiación para parte del conjunto de las Administraciones Públicas.



Y a todo ello hay que sumar, y esto es un dato significativo, que la ejecución presupuestaria del Estado en el tercer trimestre del dos mil once en lo relativo a las transferencias a las Comunidades Autónomas refleja una ejecución presupuestaria del 40 %, frente al 73 % que reflejaba en el ejercicio del dos mil diez, lo que supone que el Estado está transfiriendo déficit a las Comunidades Autónomas, como hemos venido denunciando aquí continuamente.

Mire, al final, aquí se han puesto una serie de datos encima de la mesa –datos que usted planteaba que eran del INE–. Los datos de la Junta concretos y específicos, se los voy a dar, son los siguientes: el pago medio de las facturas registradas en el Registro General y de las certificaciones de obra es de veintiocho días, en el caso de la Administración General; de treinta y dos días, en el caso de los entes públicos; y de cincuenta y cuatro, en el caso de los organismos autónomos.

La Junta de Castilla y León tiene como objetivo, obviamente, como no puede ser de otra forma, cumplir las obligaciones derivadas de la Ley de Morosidad, y por ello ha trabajado y ha presentado iniciativas para generar liquidez en las empresas, en especial a las pequeñas y medianas empresas.

Les adelanto inicialmente que el Grupo Parlamentario Popular no va a respaldar esta iniciativa, porque, en primer lugar, esta es una iniciativa que es de imposible cumplimiento. Es imposible materialmente presentar un plan de actuación para la lucha contra la morosidad el día catorce de diciembre para darle cumplimiento al mismo antes del día treinta y uno.

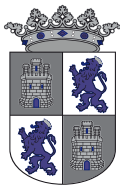
En segundo lugar, porque resulta totalmente incoherente que sea el Grupo Socialista el que plantee la... un plan de pagos, sobre la base de unas previsiones presupuestarias que serán prácticamente inviables; será... difícilmente se pueda elaborar un plan de pagos sin conocer cuáles son los ingresos que va a tener la Comunidad. Un 70 % del Presupuesto de la Comunidad, como usted sabe, son transferencias y es imposible elaborar ningún plan de actuación.

¿Cómo afectaría, además, al conjunto de las empresas de Castilla y León si se aprobara, como quiere el Grupo Socialista, un Presupuesto para dos mil doce, base de cualquier plan de actuación de pagos, sobre la base de las previsiones de crecimiento fijadas provisionalmente el veintiocho de julio, de un crecimiento del 2,3 %? ¿Cuál sería esa viabilidad de ese plan de pagos? Sería inviable. No podemos desarrollar un plan de actuación en esos términos, sobre la base de las previsiones que ustedes manejan, y que, todavía, no han hecho públicas.

Y en tercer lugar, mire, ningún plan va a resolver las dificultades económicas del conjunto de las Administraciones Públicas si no conseguimos que la economía vuelva a crecer.

Además, por último, la iniciativa persigue algo que la propia ley no recoge. Usted sabe perfectamente, señora Redondo, que la ley lo único que obliga es a elaborar un seguimiento de la morosidad en las Administraciones Públicas, concretamente plantea en su Artículo 2.º que el Estado presente un informe a las Cortes Generales para analizar el conjunto de la evolución en la materia de la morosidad, y eso es lo que obliga realmente.

Y en ese sentido, lo que recoge el Artículo 2, nosotros –y en ánimo a buscar un consenso en esta iniciativa– estaríamos dispuestos –y por eso presento una enmienda de sustitución– a plantear una... una propuesta de resolución, que sería la siguiente:



“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que presenten, durante el último trimestre de dos mil doce, un informe a las Cortes de Castilla y León que permita analizar la eficacia de la Ley 15/2010, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales”.

Adelanto también que en el caso de que esta propuesta, esta enmienda de sustitución –que, como digo, plantea la emisión de un informe para el último trimestre del dos mil doce, con el objetivo de llegar a lo que la propia Ley 15/2010 plantea, que es el horizonte de cumplir los abonos en periodos de treinta días para el uno de enero de dos mil trece–, de no ser aceptada por la Proponente, sí quiero adelantar que el Grupo Popular presentará una proposición no de ley en el próximo periodo de sesiones en estos mismo términos.

Usted reconoce en su texto...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

... que el reto es lo que plantea la Ley de la Morosidad. Ese es el reto que tiene la Junta de Castilla y León, que tiene el Grupo Parlamentario Popular, pagar lo antes posible a las pequeñas y medianas empresas. Pero para eso tenemos que conocer cuáles van a ser los ingresos y las transferencias a esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

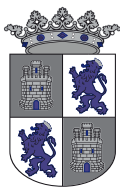
LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Redondo García.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Señoría, lo lamento mucho. La Junta ni cumple ni paga. Ni cumple ni paga. Y ahí... *[aplausos]* ... y ahí están las declaraciones de los autónomos, las declaraciones de la pequeña y mediana empresa, las declaraciones de asociaciones y las declaraciones de todos los que se sienten estafados, porque la morosidad es una realidad, Señorías. Mire, una realidad que, además, trae cola: en dos mil nueve, el señor Herrera, Presidente de esta Comunidad, nos decía públicamente que la Junta pagará en tres días, “la Junta pagará en tres días”; fue noticia en los medios de la Comunidad. Pues no es verdad, ni en tres días, ni en tres meses ni en tres años, esa es la realidad: no paga la Junta.

Y mire las propias declaraciones, ayer mismo, del señor Portavoz y Vicepresidente de la Junta: tenemos problemas –decía el representante de la Junta–, tenemos problemas, son tensiones de tesorería, se tarda en pagar porque hay tensiones de tesorería; esto lo decía ayer públicamente. Y yo lo que sigo diciendo, ustedes son unos trileros con el lenguaje; a la... a la morosidad y a la falta de pago... *[aplausos]* ... ustedes le llaman tensiones de tesorería. Pero yo ayer les... les proponía que publicaran de forma inmediata un diccionario “Juntero”, un diccionario



de estos términos, que muchos de ellos parecen esotéricos, que no entendemos qué significan, pero que, evidentemente, esconden una realidad.

Y, en este caso, la realidad es la falta de pago, la realidad es la morosidad, que está poniendo en riesgo –y es lo que nos preocupa–, está poniendo en peligro puestos de trabajo, está poniendo en peligro pequeñas y medianas empresas, está poniendo en peligro la actividad de muchos autónomos de la Comunidad, que lo denuncian y nos lo vienen a contar, y tienen miedo de ir a la Junta, porque saben que eso puede traer represalias. Esa es la realidad, señor... señor Procurador.

Mire, y, sinceramente, yo no sé a qué hemos venido aquí, si a Rolex o a setas, no lo sé, no lo sé, si hemos venido a intentar... [aplausos] ... establecer medidas que eviten que la crisis se siga pronunciando en Castilla y León, si hemos venido aquí a discutir temas –como decía el señor representante de Izquierda Unida– que afectan a los ciudadanos, de la realidad cotidiana, o hemos venido simplemente a driblar la ley, a intentar evitar cumplir la ley, a buscar subterfugios para evitar la ley. Y, Señorías, yo vengo aquí a hablar de la realidad de los ciudadanos, de la realidad de, sobre todo, esas personas que temen perder su puesto de trabajo, y esa realidad es la que nos tiene que preocupar, no cómo evitamos cumplir la ley, porque la ley exactamente no dice lo que uno interpreta.

Mire, Señoría, si hay voluntad política, si hay voluntad política, se intentan coger los problemas de cara y de frente, y se intenta resolver; y aquí lo que hay es una falta clara de voluntad política. Y desde la Junta de Castilla y León se pueden hacer muchas cosas, hay un amplísimo autogobierno. Ustedes gestionan 10.000 millones de euros, Señoría; 10.000 millones de euros da para pagar muchísimas facturas. Y, además, ustedes tienen capacidad de generar recursos propios, tienen capacidad de generar, a través de cualquier tipo de medida financiera, crear recursos propios. No hay ni una sola... ni un solo impuesto propio en Castilla y León; somos la única Comunidad que no recauda a través de impuestos propios, la única, Señoría, y ya está bien. Ya está bien, porque esa falta de iniciativa, esa falta de autogobierno, esa falta de capacidad de poner en marcha mecanismos para recaudar es lo que está poniendo en peligro, por otro lado, la situación que acabamos de comentar: la morosidad, que está produciendo, provocando, graves problemas para las pequeñas y medianas empresas que no tienen capacidad de renegociar sus deudas, que están ahogadas y asfixiadas por los créditos puente, que no pueden, en muchas ocasiones, ni siquiera conseguir.

Mire, Castilla y León –yo le repito– es la cuarta Comunidad más morosa de España, por detrás de Cataluña, por detrás de Madrid, por detrás de Valencia, y no es... no es ni siquiera... bueno, y... y de Andalucía –vale, se lo admito; y de Andalucía–, pero no es comparable el nivel... no es comparable ni el nivel económico ni... ni el nivel poblacional ni el nivel de actividad, no es comparable con esas cuatro Comunidades Autónomas. Por lo tanto, nuestra situación es realmente crítica.

Y lo que venimos a solicitar en esta proposición es algo sencillo, si... si quiere, hasta menor... si quiere, hasta menor; es simplemente un plan para evitar que la morosidad siga provocando puestos de trabajo perdido, para que siga... para que la morosidad deje de ser un problema para tantas pequeñas y medianas empresas de la Comunidad.



Y la verdad es que ese compromiso de pronto pago, que en dos mil nueve parecía asumido por el Presidente Herrera y por la Junta con absoluta normalidad, pues se ha convertido en una morosidad de ciento ochenta y siete días de media; de tres días a ciento ochenta y siete días de media de pago.

Y yo les repito: no sean trileros con las cifras. También son trileros con los datos. Escuchen a las pequeñas y medianas empresas, escuchen a las asociaciones de afectados, escuchen, porque sus datos, generalmente, no coinciden con los suyos. Por algo será, Señorías, por algo será; porque los datos de la Junta, dependiendo si nos interesan o no, son unos o son otros. Pero hay que estar en la calle, hay que pisar la calle, hay que bajarse del coche oficial...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Vaya concluyendo, por favor, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... hay que estar con los ciudadanos y saber cuáles son los problemas -sí, voy terminando ya-, y el problema es de morosidad de las Administraciones Públicas y el problema es de morosidad de la Junta de Castilla y León; y si no intentamos paliar este problema, Señorías, el cuento de la lechera de que van ustedes a crear mucho empleo no se lo creará nadie, porque la condición indispensable para generar ese empleo es generar confianza, y qué mejor confianza que pagar lo que se debe. Y eso es lo que veníamos a... a solicitar aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Redondo.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que ustedes pagaran lo que deben, y me temo mucho que ni siquiera están dispuestos a eso. Gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura del texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000173

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

“Proposición No de Ley 173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones presupuestarias necesarias para evitar que los Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas tengan que adelantar las cantidades que le corresponde financiar al Ecyf, con número 5282 de Registro de Entrada en estas Cortes”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Señorías. Subo a la tribuna absolutamente esperanzado. He escuchado que la Junta de Castilla y León cumple y paga; no se me pasa por la cabeza que vayan a votar en contra de lo que vamos a plantear aquí esta mañana, que es un hecho de absoluta injusticia. *[Aplausos]*.

Permítanme que comience la intervención saludando a los representantes de Ayuntamientos incluidos en el Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas que asisten esta mañana al Pleno de las Cortes.

El pasado diez de noviembre el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León aprobó subvenciones por un total de 1,7 millones de euros, destinadas a financiar parcialmente los costes del programa especial de empleo, del que son beneficiarios cuarenta y tres municipios de Ávila, cincuenta y ocho de Salamanca, dieciocho de Valladolid y diecisiete de Zamora.

Como siempre, lo primero que hizo la Junta de Castilla y León es poner en marcha su maquinaria de publicidad. Difundió la noticia, emitió la correspondiente nota de prensa, y en ella textualmente se decía: “La Junta de Castilla y León reafirma su compromiso de colaborar económicamente con el desarrollo conjunto del Programa de Fomento de Empleo Agrario con el Servicio Público de Empleo Estatal”. Pero se olvidó lo más importante, se olvidó algo que los Ayuntamientos recibieron en los días posteriores, que es una resolución del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que decidió cambiar las condiciones. Y lo hizo, además, sin haber avisado a nadie; mientras en otras ocasiones, todos los años anteriores –que es razonable– se producía un adelanto, un anticipo de estas cantidades, esta vez no.

Les voy a leer textualmente, para que a nadie le parezca mal, lo que la comunicación que recibieron los Ayuntamientos dice: “El importe de la subvención se abonará en la liquidación, una vez justificado el gasto correspondiente mediante la aportación de los documentos justificativos requeridos”. Es decir, la Junta es la Administración que, según su nota de prensa, colabora en la contratación de los trabajadores eventuales agrarios, pero quien tiene que anticipar el dinero son los Ayuntamientos.

Y vamos a hacernos una pequeña idea de qué significa esto. Miren, 1,7 millones de euros del total de presupuesto de la Junta de Castilla y León en dos mil once son menos de 2 euros por cada 10.000 euros presupuestados. Da igual el Presupuesto que cojan, el aprobado inicialmente, 10.000 millones de euros, o el recortado a escondidas en el mes de abril y sin nota de prensa, de 9.000. Da igual el que hagan: menos de 2 euros por cada 10.000 euros de presupuesto.

Mientras, ¿qué significa esto para los Ayuntamientos? Voy a ponerle algunos ejemplos, puede haber muchos, voy a poner dos por cada provincia, para que se hagan una idea. Ayuntamiento de Bóveda de Toro, en Zamora: tiene que adelantar 270 euros por cada 10.000 de presupuesto. Ayuntamientos de Muriel de Zapardiel, en Valladolid, o Vadillo de la Guareña, en Zamora: tienen que adelantar



más de 400 euros por cada 10.000 euros de presupuesto. Ayuntamiento de Horcajo de las Torres, en Ávila: tiene que adelantar 420 euros por cada 10.000. Para el Ayuntamiento de Torrecilla de la Orden, en Valladolid, el cambio de criterio significan 600 euros por cada 10.000. El Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel, en Ávila, tiene que adelantar 700 euros por cada 10.000. Y dos ejemplos más de mi provincia: en Salamanca, al Ayuntamiento de Coca de Alba se le obliga a adelantar 740 euros por cada 10.000 de presupuesto; o al de Galisancho, también en Salamanca, 750 euros por cada 10.000. Frente a 2 euros de la Junta, a los Ayuntamientos cuatrocientas veces más. Eso no es posible. Y yo de verdad confío en que esta mañana, aquí, entre todos lo arreglemos.

Porque, mire, además se da la circunstancia que en una provincia, que es Salamanca, las cantidades que tiene que abonar el Servicio Estatal de Empleo y el EcyL no son equilibradas. Y ocurre una desgracia para quienes precisamente la Administración más cercana, que es la Junta de Castilla y León, tiene que aportarle más cantidad, que es que esa aportación tiene que adelantarla los Ayuntamientos. Les aseguro que no existe en el diccionario de la Real Academia Española una palabra que califique lo que se está planteando. Y yo espero que lo corrijamos.

Miren, salvo que se esté intentando que muchos Ayuntamientos renuncien a este programa, con consecuencias muy negativas para sus vecinos, no hay explicación, y tenemos que pararlo. Les pido a los miembros del Grupo Mixto, y sobre todo al Grupo Mayoritario, que es el que tiene que decidir aquí qué pasa con esta iniciativa, porque hay mucha gente que está pendiente de nosotros, que hoy pensemos en los Alcaldes, en las Alcaldesas, Concejales y Concejalas de los municipios, que sin recibir nada a cambio se dejan la piel todos los días por sus vecinos. Pensemos también en los trabajadores y trabajadoras contratadas que al día de hoy ni siquiera saben si van a poder cobrar algunos meses. Las consecuencias negativas que va a tener si no se puede aportar a la Seguridad Social, porque los Ayuntamientos no tienen liquidez para hacerlo.

Y permítanme que finalice: hoy tenemos la obligación de decirles a ellos y a los vecinos que por encima de las diferencias de los partidos políticos está el sentido común. Esto es un error de la Junta y da igual quién lo haya planteado: hoy tenemos que salir adelante con un acuerdo que signifique que los Ayuntamientos son capaces de saber que van a poder, durante los próximos días, estar tranquilos y que los trabajadores van a cobrar al final de mes durante los próximos meses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien, pues inicio mi intervención saludando a todos los que nos están escuchando, que, bueno, antes veía público, no sabía quiénes eran. Me parece... para mí es un orgullo que desde municipios a los que permanentemente estamos aquí defendiendo puedan escuchar qué es lo que dice y lo que opina cada uno, y



mucho más cuanto entre todos ellos, que yo sepa, no hay nadie que represente a mi fuerza política, pero eso es lo de menos. Aquí hablamos de los problemas de Castilla y León, de los castellanos y leoneses, y... y de los pequeños y medianos municipios, y grandes municipios, gobierne quien gobierne.

Y, dicho esto, miren ustedes, a nosotros, que vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista... [*problemas con la voz, carraspeo*] (si puedo acabar... votar podré) ... nos parece una mala burla la aplicación del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas que se plantea. Y nos parece una mala burla porque se obliga a las Haciendas Locales, se obliga a los pequeños municipios, a los pequeños municipios a los que permanentemente estamos machacando, a los más de ciento y pico municipios que se ven afectados porque el Partido Popular no haya querido aprobar la proposición no de ley del ferrocarril... -de la que yo hablaba antes- del ferrocarril de cercanías, les vamos a machacar también obligándoles a asumir otra competencia impropia, que es la del empleo.

Y, lógicamente, yo ya lo decía, creo que hace dos Plenos desde aquí, que la falta de iniciativa y de liderazgo de la Junta de Castilla y León con las propuestas de política de empleo de esta Comunidad estaba llevando a Ayuntamientos a hacer planes de empleo, pues no solamente por iniciativa de los propios Ayuntamientos, sino que desde la propia Junta de Castilla y León se les anima a trabajar en ello, pero se les anima a trabajar en ello adelantando... adelantando los recursos que no tienen los pequeños Ayuntamientos.

Miren ustedes, señores del Partido Popular, si no aprueban esta proposición no de ley lo que están haciendo es como los ricos cuando invitan a comer a un pobre, pero le pone la condición de que el pobre adelante el costo de la comida. Eso es lo que están haciendo ustedes, lo que ha hecho la Junta de Castilla y León con esta propuesta publicada en... en el BOCYL y es lo que harán si aquí no apoyan esta resolución. Porque, claro, luego se nos llena la boca a todos de decir que hay que introducir elementos de austeridad en los pequeños municipios, que hay que buscar fórmulas en la ordenación del territorio para que los pequeños municipios tengan recursos; bien, pues, si eso es así, no traslademos déficit público desde la Junta de Castilla y León a los pequeños municipios, y, además, cuando con este déficit público estamos poniendo en cuestión puestos de trabajo, estamos poniendo en cuestión la necesidad que hay de un puesto de trabajo, estamos poniendo en cuestión la necesidad que hay en las familias de recibir los... los recursos derivados de un puesto de trabajo por la vía del plan de empleo en las zonas rurales.

Entonces, decir... insistir en que vamos a apoyar esta proposición defendida... propuesta por el Grupo Socialista, y que esperemos que en este tema, pues haya unanimidad, porque, aunque en muchos municipios viva poca población, esa población tiene los mismos derechos que aquellos que viven en municipios de elevada población. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor González Suárez. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alonso Sánchez.

**LA SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ:**

Gracias, Presidenta. Yo también quiero dedicar mis... las primeras palabras de mi intervención para saludar a los representantes de los Ayuntamientos que hoy se encuentran aquí.

Y, Señoría, tras escuchar su intervención, tras escuchar también la intervención del Grupo Mixto, considero fundamental que centremos este debate, porque tenemos el riesgo de caer en una demagogia que lo único que puede generar es confundir a los ciudadanos y también generar más incertidumbres todavía a nuestros Alcaldes, que se suman a las que en estos momentos tienen por la grave crisis económica que existe. Y para centrar el debate tenemos que saber dónde estamos, y yo lo hago con tres preguntas:

¿Dónde está la ley de financiación local? Porque probablemente no estaríamos hablando de esta PNL si hubiera una ley de financiación local. Hemos perdido siete años.

¿Dónde está el pleno empleo? Porque también seguro que no estaríamos hablando de esta PNL si hubiera pleno empleo y no cinco millones de parados. *[Murmullos]*.

Y tercero, yo me pregunto: ¿por qué para el año dos mil once el Gobierno de la Nación redujo en un 84 % las aportaciones a las entidades locales? *[Aplausos]*.

Pero la verdad es que para centrar el debate hay que ir de lo general a lo particular, porque es la única manera de explicarlo. Y por eso aquí estamos hablando de varias cosas: estamos hablando de creación de empleo, estamos hablando de compromiso con los Ayuntamientos y estamos también hablando de lealtad institucional y de responsabilidad de Gobierno que se da dentro de un equilibrio que tiene que producirse entre los ingresos y los gastos. Y quiero recordar aquí no solo que no se nos han ingresado 650 millones de transferencias finalistas, sino que a esta Comunidad se le adeudan más de 700 millones, exactamente 724 millones; y que, además, hemos hecho también una reforma constitucional que implica que nosotros tenemos que estar en esa austeridad.

Y decía que lo segundo de lo que estamos hablando es del tema de empleo... de creación de empleo. Yo no voy a dar los datos de cómo está esta Comunidad, que está mejor que el... que España, es la segunda Comunidad en donde menos ha crecido el paro y es verdad que también es donde ha bajado en estos últimos nueve meses. Y, además, si ustedes nos hubieran apoyado en los planes de empleo que hemos reivindicado todos los años, pues estaríamos mejor. Pero sobre todo lo que voy a hablar es que tenemos cinco grandes programas con los Ayuntamientos, cinco grandes programas que han supuesto una inversión de 115 millones de euros, que en estos momentos están pagados 107, y que han creado once mil cuatrocientos puestos de trabajo.

Y estamos hablando, en definitiva, de apoyar a los Ayuntamientos; yo tampoco voy a decir aquí, porque, realmente, hemos asistido estos días a la creación de... nuevamente de la... a la constitución de la Federación de Municipios y Provincias, pero sí puedo decir que hablamos de Pacto Local, hablamos de Fondo de Cooperación Local de 1.800 millones, hablamos de planes extraordinarios de empleo, donde realmente nosotros hemos estado haciendo un esfuerzo, precisamente porque somos



conscientes de los problemas que tienen los Ayuntamientos. Somos conscientes de la realidad de esta Comunidad, y por eso solamente estamos hablando -y ahí voy a lo particular, en estos momentos- de una línea de ese conjunto de cinco programas, que vuelvo a decir que están pagados en un 93 %, están ejecutados en un 93 %.

Y vamos a hablar de esa línea, vamos a hablar de esa línea porque ustedes no dicen toda la verdad. Esa línea está... es una... la parte de la Junta de Castilla y León es un complemento al Programa Especial Agrario, el 70 % en estos momentos del presupuesto de esas ayudas lo tienen los Ayuntamientos. Lo que se tiene que contratar es a peones, a oficiales del sector agrícola, es decir, a desempleados que están en el sector agrícola; y se tiene que hacer cuando acaban las campañas agrícolas. Entonces, tenemos que ver cuál es el momento de la contratación, que nunca ha podido ser -en algunos casos- antes de finales de octubre o antes de finales de noviembre. Y de eso es de lo que estamos hablando: estamos hablando de unos contratos que tienen una duración de tres meses, y estamos hablando de que la Junta de Castilla y León lo que está financiando, en media, es veintiún... veintiún días en relación con esos contratos.

Pero de esto es de lo que estamos hablando, estamos hablando de una única medida, estamos hablando de una medida que es complementaria de un programa, estamos hablando de que en estos momentos existen unos ingresos que ya tienen los Ayuntamientos y estamos hablando de complementar esos... de complementar esos ingresos. No hagamos una montaña del grano de arena.

Y, desde luego, lo que sí estamos dispuestos es a seguir trabajando por los Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Por eso, desde luego, lo que va a hacer la Junta de Castilla y León, y con el apoyo del Partido Popular, es anticipar esas ayudas en los dos primeros meses del ejercicio dos mil doce. Esa es la... realmente nuestro compromiso; ese es realmente el compromiso de sacar adelante y de seguir defendiendo algo que nos interesa, algo que nos importa. Porque, mire, nosotros hacemos como las familias de Castilla y León, nosotros lo que hacemos es equilibrar entre los gastos y los ingresos; nosotros lo que hacemos es equilibrar entre nuestras obligaciones y nuestros compromisos. Nosotros lo que hacemos, por lo tanto, es priorizar. Hemos priorizado mantener la ayuda; hemos priorizado... o hemos garantizado la viabilidad del programa, porque está siendo complementado el programa del Estado, y en estos momentos hay un 70 %. Y vamos a trabajar para que en los dos primeros meses del dos mil doce se produzca ese anticipo real que necesitan los Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

Y quiero simplemente acabar, pues, manifestando el compromiso del Partido Popular con los Ayuntamientos de esta Comunidad, porque, para nosotros, son los elementos esenciales de la prestación de los servicios, la base de la democracia, y es... desde luego, ellos son los protagonistas de que nuestros ciudadanos tengan la mejor calidad de vida. Y en eso es en lo que vamos a trabajar, con programas de apoyo a las entidades locales, de desarrollo local y de creación de empleo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidenta. Jamás pensé yo que la lealtad institucional significase decirle a los Ayuntamientos: “Yo digo que los contrato, y tú los pagas”. *[Aplausos]*. Es lo último que he imaginado yo que pueda ser la lealtad institucional. Y habla de demagogia, habla de la Ley de las Haciendas Locales, que lleva siete años de retraso. Tiene toda la razón del mundo; es decir, lleva siete años aprobada, desde el cinco de marzo de dos mil cuatro. Si había que cambiarla ya, recuerde quién gobernaba ese día y recuerde la ley que pudo hacer, porque eso no es una cuestión menor.

Pero aquí vamos a hablar de algo que no es algo para pasar de largo –como ha dicho usted–, ni para hacer referencias de vanagloria. Por cierto, si no le parece mal, le dice al Consejero de Presidencia que pague a los Ayuntamientos el Fondo de Cooperación Local, que todavía no lo ha pagado. *[Aplausos]*. No lo ha pagado y las obras están hechas. Eso de los tres días o los ciento ochenta; incluso más, desde el verano sin pagar todavía un solo céntimo por las obras de este año.

Nos plantea, como referencia, que van a “trabajar por anticipar” en los dos primeros meses. Y le aseguro que “trabajar por anticipar” no sé bien lo que significa; desde luego, es mejor que pagar en la liquidación. Pero es tan general lo que nosotros planteamos aquí esta mañana como propuesta, es que la Junta traslade mecanismos para que no tengan que anticipar los Ayuntamientos el dinero. Porque, además, en el caso de la provincia de Salamanca, que es la que tiene más Ayuntamientos, esa distribución aleatoria genera claros agravios comparativos que, si van a trabajar por anticipar, pues yo le pido que haga más, que trabajen por no complicarle la vida a los Ayuntamientos, y que voten a favor de nuestra iniciativa. No será la primera vez que aquí han manifestado una intención y después hacen la contraria. Como no ha manifestado lo que va a votar, yo le pido que voten a favor, que eso es muy importante, porque seguro que los ciento dieciséis Ayuntamientos se lo van a agradecer, y todavía no lo descartamos.

Permítame que le dé tres motivos muy claros, tres motivos muy claros, para que puedan votar a favor.

Primero de ellos, cuando planteamos de qué se está hablando, les voy a decir qué significa la cantidad que tienen que adelantar los Ayuntamientos:

Muriel de Zapardiel, provincia de Ávila, 14.003 euros; su presupuesto en gastos corrientes (en luz, en recogida de residuos, en limpieza, en gastos de combustible en los colegios) es 73.000. Le estamos pidiendo que para anticipar eso dejen sin pagar dos meses de gasto corriente. Y eso no es aceptable. *[Aplausos]*.

Y exactamente lo mismo, exactamente lo mismo en Coca de Alba, Salamanca. Presupuesto para gastos corrientes, 44.600; le pedimos anticipar 8.808, el... dos meses enteros, dos enteros, algo más. Si eso lo hacemos, le estamos generando dificultades. Además, cuando saben que estamos a final de año, cuando han tenido que justificar las obras hechas para poder cobrar. Y eso lo saben bien los Ayuntamientos y es una profunda injusticia. Por tanto, confío que esta sea la primera de las razones.

La segunda es una de coherencia. Yo no me imagino a ustedes votando en contra de nuestra iniciativa, cuando –se me ha ido el Consejero de Economía



y Empleo- el pasado veintinueve de noviembre, en esta sala, dijo textualmente lo siguiente... Preguntaba una Procuradora, la Procuradora Gómez del Pulgar, del Grupo Socialista, por qué no habíamos ido a una línea del Gobierno de España que significaba más de 3.000.000 de euros de recursos para contratar a más de cien personas, y, como siempre, intentando dar lecciones, el señor Villanueva nos dijo: “Gracias, Presidenta. Pues mire, no les he contratado por algo tan sencillo como que hay que pagarles, no solo contratarles”. Hay que tener cara, decir esto aquí y venir a no aprobar hoy nuestra iniciativa. Es muy muy difícil de entender. *[Aplausos]*. Pero mire... Y terminaba igual, como siempre, dando lecciones: “Pero que abone -le decía al Gobierno-, que no solamente es mandarlo al Boletín -aprendan ustedes-; es transferir el dinero a Tesorería de la Junta, porque hay que pagar, ¿entiende? Y si yo... si no contrato es porque no me han llegado los cuartos”. Y ustedes quieren que los Ayuntamientos contraten sin trasladarles los cuartos. Pues, por lo menos, que el señor Consejero de Economía y Empleo primero adelante el dinero y después lo hagan los Ayuntamientos. *[Aplausos]*.

Y, miren, lo que estamos planteando es algo tan sencillo como si se le puede complicar la vida en la contratación de trabajadores eventuales agrarios a los Ayuntamientos de las zonas especialmente deprimidas. Parece una contradicción imposible de entender lo que estamos haciendo con los Ayuntamientos de las zonas más deprimidas en el ámbito rural de nuestra Comunidad. Imposible de entender decirle que “primero, ustedes adelanten; y ya veremos, cuando me den todos los papeles y la liquidación, cuándo les pago yo”. Eso no es aceptable.

Miren, les pido que voten a favor. Los Ayuntamientos se lo van a agradecer, los trabajadores también, los Alcaldes -mayoritariamente de su partido, porque esto no tiene ningún tipo de color, como en el resto de la Comunidad- seguro que más. Pero, señor Carriedo, si me atiende, solo una pequeña referencia: si votan en contra, le pido un favor, permita que no vote la Alcaldesa de Alba de Tormes. A ver cómo se lo explica a sus vecinos, porque es uno de los municipios afectados. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley. Silencio, por favor, Señorías.

PNL/000174

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Proposición No de Ley 174, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar, en el plazo de seis meses, ante la Cámara el Proyecto de Ley Agraria.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta. Sí, Señorías, traemos hoy al Pleno de esta Cámara una iniciativa que comprometíamos en el penúltimo Pleno que... que aquí aconteció. Y, por tanto, siendo fieles a nuestra palabra, y con el ánimo constructivo de sumar y de, fundamentalmente, poner a trabajar a la Junta de Castilla y León, que, a tenor del último debate que acabamos de ver aquí, es muy amiga del “consejos vendo, que para mí no tengo”; pues vamos a ver si, entre todos, conseguimos que en materia de agricultura y ganadería no sea así.

Como decía, el pasado veintitrés de noviembre, en Sesión Plenaria de las Cortes de Castilla y León, logramos entre todos los grupos políticos el acuerdo de instar a la Junta de Castilla y León a promover el mayor grado de diálogo sectorial y participación posible en la elaboración del futuro –y, lamentablemente, hay que decir todavía “futuro” después de un montón de años– Proyecto de Ley Agraria, en el que se reconozca el carácter estratégico de la agricultura y de la ganadería de Castilla y León, y se articulen medidas para su desarrollo y modernización.

Pues bien, con el objetivo de hacer cumplir ese acuerdo para lograr establecer un marco básico de la actividad agroganadera, en el que se reconozca dicha actividad como pilar fundamental del desarrollo del medio rural de Castilla y León por su incidencia en la actividad económica, en la creación de empleo y en la correlativa fijación de población en dicho entorno, urge cada día más aportar iniciativas realistas para lograr esta consecución, como no podía ser de otra manera, y teniendo en cuenta los años de demora que lleva la Ley denominada Agraria en el momento actual –en otros momentos la denominaron Ley de Desarrollo Rural–; como decía, años de demora en su aprobación desde que fuera comprometida, en el año dos mil siete; teniendo presente que la Junta de Castilla y León llegó a presentar un borrador en dos mil nueve; si a eso le sumamos que en la coyuntura actual la ley ha de ser de vital importancia para el campo de nuestra Comunidad Autónoma, se hace necesario complementar con efectividad el acuerdo alcanzado, para que no quede en papel mojado, como tantas y tantas cosas, empezando por la propia ley que es hoy objeto de debate.

Con el objeto, por tanto, de hacer cumplir lo acordado, y ajustándonos a los procesos de elaboración de las leyes, con los que hay que ser absolutamente respetuosos; siendo conscientes de la importancia de ese diálogo y participación con todo el sector y afectados, se hace necesario contar con un anteproyecto –que será proyecto el día que se presente en esta Cámara– para poder poner encima de la mesa, para debatirlo y realizar todas y cuantas aportaciones sean y se estimen necesarias, estando todos de acuerdo en la necesidad imperiosa de comenzar a dialogar en virtud de ese importante acuerdo al que hacemos hoy referencia, y para que no pase –como pasó la ley– a dormir el sueño de los justos –por el contrario, hacerlo creíble, real y, por encima de todas las cosas, efectivo–; para que no dé la sensación de que en esta Cámara se aprueban cosas que no se sabe a qué otro estadio pasa, sino que es vinculante las decisiones que se toman aquí, pues hoy traemos esta proposición no de ley.

Yo lamento que no esté el señor Valderas, que hizo una magnífica intervención en el Pleno al que hago referencia, de veintitrés de noviembre. Nosotros estimamos la demora de la ley... –desde el año dos mil siete, en que la comprometen– él hacía referencia a una demora de veinte años, puesto que, efectivamente, venirse a acordar



ahora de que es importante la ley, pues, desde luego, llamaba poderosamente la atención. El propio señor Valderas hacía propuestas concretas que desde mi Grupo no hemos querido hacer hasta no tener un texto delante; pero, teniendo en cuenta las propuestas que el propio señor Valderas, la que el propio Portavoz del Grupo Popular hacía, y las que, sin duda, hacemos los socialistas, pues se hace en el contexto actual absolutamente necesario el urgir a los plazos y al... al que se cumplan los compromisos de plazos con respecto a la situación que vive el campo en nuestra Comunidad Autónoma, que, como todo el mundo sabe, no es la mejor.

Pero, por... sobre todo, y por encima de todas las cosas, por tener una actitud constructiva, positiva, para solventar los problemas del campo, de agricultores y de ganaderos. ¿Y qué mejor forma que teniendo un marco normativo que sea, desde luego, beneficioso y que contribuya en aglutinar todos los aspectos que... que afectan a agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma?

Pero, por encima de todo, respetando los procedimientos de elaboración de las leyes, teniendo en cuenta que esa ley será el instrumento fundamental para desarrollar todas... esta búsqueda de soluciones dentro de un marco concreto que... que, sin duda alguna, son necesarios. Una ley necesaria, que no debe seguir siendo el incumplimiento más flagrante del Partido Popular.

Por tanto, con ese ánimo constructivo de sumar, de tratar de buscar soluciones, de darle utilidad a estas Cortes, de que los acuerdos que aquí se toman sean reales, útiles y efectivos, formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a presentar, en el plazo de seis meses, el Proyecto de Ley Agraria en esta Cámara, con el objetivo de poner en marcha todo el procedimiento de elaboración de las leyes, en el que se incluye, como no puede ser de otra manera, el diálogo y la participación de aquellos a quien va dirigida, es decir, del sector agrario". Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Pues, ciertamente, si en el pasado Pleno, donde intervino el Viceportavoz del Grupo Mixto, don Alejandro Valderas, ya hablábamos de concreciones que veíamos desde el Grupo Mixto para esa futura y ansiada Ley Agraria de Castilla y León, qué decir, que nos parece sumamente positivo el que fijemos plazos. Porque nosotros entendemos que no podemos seguir avanzando en el tiempo sin que esta ley exista, y que con el plazo que se da en la proposición no de ley del Grupo Socialista, de seis meses, a nosotros nos parece que es tiempo suficiente para que se redacte ese anteproyecto. Y nos parece que se aleja, además, mucho de las necesidades reales de una Comunidad que tiene el sector... en el sector agroganadero uno de los elementos clave de su producto interior bruto, uno de los elementos clave de mantenimiento del empleo, uno de los elementos claves del mantenimiento del empleo en las zonas rurales.

Y hablar de seis meses para presentación del anteproyecto es hablar de que podríamos ver la ley publicada y en funcionamiento en esta Comunidad en el año



dos mil trece. Es decir, los tiempos pasan, los tiempos pasan con excesiva rapidez, no solamente desde el punto de vista personal, sino desde el punto de vista también político-administrativo, y como es algo que se necesita con urgencia, nosotros lo vamos a apoyar. Y si la Junta de Castilla y León nos brinda el premio de que no sean seis meses, sean dos, bienvenido sea. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor Vicepresidente. En primer lugar, le agradezco a ambos Grupos el tono conciliador y constructivo que manifiestan con ocasión de esta iniciativa. Y quiero entender, quiero entender esta iniciativa, esta proposición no de ley, en el tenor literal fundamental de ella, que no es otro que dar un plazo para la elaboración del proyecto. No... estoy seguro de que no ha tratado nadie aquí de utilizar esta iniciativa como un pretexto para, en segundo turno, despotricar contra el Ejecutivo, porque no sería razonable, y, a tenor del enfoque... del enfoque manifestado, pues me parece que ya prelude que eso no va a ser así.

Les agradezco también la importancia que dan a la proposición no de ley presentada por nosotros, porque nosotros la estimamos muy importante y por eso la presentamos ante esta Cámara. Gozó, gracias a Dios y a ustedes, de la unanimidad del Pleno, y eso lo agradece mucho el sector agrario.

Quiero recordar, además, que esa proposición es la que es causa de esta, de la actual, la que ustedes presentan. Es verdad que, a propuesta del Partido Popular, hemos alcanzado aquí -y es algo que incluso personalmente se lo agradezco, porque evita frustraciones cuando uno se compromete y cree en el sector-, hemos alcanzado, en todos los temas agrarios, desde que llevamos la legislatura, unanimidad. Y me parece un buen camino a seguir. Suscito la reflexión de los Grupos Políticos de esta Cámara, porque me parece que ese tipo de concordia es lo que los ciudadanos desean.

Espero que podamos alcanzar otro acuerdo hoy. Pero les tengo que decir que no respecto del tenor literal de su propuesta, sino de una propuesta alternativa, que no dista mucho de la... de la suya, ciertamente, que les ofrecemos hoy y que, hay que recordar, es previa a, incluso, su propia iniciativa.

La alternativa que les ofrecemos no es otra que la que expresó *yuxtaliteralmente* la Consejera de Agricultura y Ganadería en su comparecencia explicando el programa de legislatura; no es otra que la que contiene nuestro propio programa político, con el que concurrimos a las elecciones generales... a las elecciones autonómicas, perdón, y que dio como consecuencia esta conformación de Pleno. Es decir, presentar en el segundo año de legislatura, es decir, en dos mil doce, el proyecto de ley que ustedes pretenden en seis meses.

Preferimos este programa nuestro al suyo, porque creemos que es más sensato y prudente. No es una cuestión caprichosa ni gratuita. Le voy a explicar... hay múltiples razones, pero le voy a sustanciar dos que consideramos especialmente importantes para ser prudentes:



La primera es que el dos mil doce es un año trascendental para negociar los matices de la reforma de la PAC. Y esos matices, que se contendrán en futuras propuestas de reglamentos o adaptaciones, pueden guardar incidencia con los contenidos de la futura ley que elaboremos y que se presente ante esta Cámara.

Y, en segundo lugar, no nos hemos de olvidar que el nuevo Gobierno de la Nación, en ese momento, en este año, comenzará a determinar algunos contenidos de su nuevo enfoque, de su nuevo enfoque.

Ambos asuntos pueden afectar o determinar algunos contenidos del futuro proyecto de ley, y justificar más aún un diálogo intenso. Y por eso les dije en el anterior Pleno que, para nosotros, el tiempo, si bien es verdad que hay que fijarlo, no es verdaderamente lo sustancial, sino no hurtar las necesidades de diálogo o... intenso, que puedan devenir como consecuencia de acontecimientos futuros.

Respecto del diálogo, tengo que decirles también -sin ánimo de...- que ustedes tienden a confundir el... en su proposición no de ley, el diálogo sectorial, es decir, el pretendido por nosotros en nuestra anterior proposición, con el diálogo parlamentario. Da la sensación de que pretenden atribuir en exclusiva a las Cortes el trabajo que debe realizar el Ejecutivo con el sector. Es como si vinieran a decir, más o menos, "sin permiso del soviét supremo, aquí nadie dialoga ni piensa". Yo creo que no lo han querido decir, pero se interpreta de su... su redacción.

Por otra parte (y ya voy terminando), deben recordar que el compromiso del PP con una ley agraria es de esta legislatura. No confundan desarrollo rural con agricultura, que son dos cosas que no tienen nada que ver cuando hablamos de normativa. Y, sobre todo, recuerden que en su famosa Ley de Desarrollo Rural Sostenible se van ustedes a ir del Gobierno después de cuatro años largos sin haber, siquiera, firmado los convenios; es decir, sin haber, siquiera, desarrollado esa ley.

En resumen, para evitar el... el "y tú más" y ser constructivo -como usted bien decía-, les proponemos, para llegar a un acuerdo unánime otra vez, la siguiente redacción de su PNL: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a presentar en el segundo año de la vigente legislatura el proyecto de ley agraria ante esta Cámara, con el objetivo de poner en marcha todo el procedimiento de debate y aprobación de las leyes, en el que se incluye el diálogo y la participación del sector agrario".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Espero que argumente bien en su segundo turno. Y, por favor, no nos riña; el sector no está para riñas, ¿eh?, sino para trabajar constructivamente juntos en beneficio de él. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo por el Grupo Proponente tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidente. Señoría, no tema... no tema, no voy a aprovechar para desprestigiar al Ejecutivo en materia agrícola y ganadera -mucho menos en la elaboración de esta ley-, porque se bastan solos, a tenor de los años de demora que llevan en la aprobación de la misma. *[Aplausos]*. Por tanto, no tema, ¿eh?

Yo también me congratulo de, a pesar de que legítimamente cada uno defienda su postura... usted la de sustentar al Gobierno de esta Comunidad; en mi caso, de ejercer el control de ese Gobierno, que en este caso es un incumplimiento flagrante, como usted bien sabe. Por tanto, no renunciaré a ejercer mi papel, siempre y cuando... teniendo muy presente que la iniciativa que vamos a aprobar hoy busca buscar y aportar soluciones a un campo que tiene demasiados problemas en esta Comunidad Autónoma.

Dicho esto, me he de congratular de que, finalmente y después de unos cuantos Plenos, hayamos puesto: uno, a la Junta de Castilla y León a trabajar; y dos, le hayamos dotado a esta Cámara de la entidad y el prestigio que tiene, y que necesariamente tiene que tener, con iniciativas serias que aporten soluciones reales y concretas.

Yo hacía referencia a los problemas que tiene el campo en el debate del veintitrés de noviembre, pero hoy hemos escuchado aquí unas cuantas cosas; hacía usted referencia a los plazos, y yo no puedo dejar de decir... porque hace una enmienda, que vamos a aprobar, que vamos a aprobar, desde luego, el Grupo Socialista, fundamentalmente porque estamos diciendo lo mismo de distinta manera. Pero quiero recordarle que, claro, ustedes tienen un concepto de los plazos ciertamente sui géneris, ¿eh? Programa Electoral del Partido Popular en el dos mil siete: aprobaremos un proyecto de ley de desarrollo rural de Castilla y León. Ahora han cambiado un poco el concepto de desarrollo rural y agrario. Es verdad que no tenemos el mismo: nosotros pensamos que la política agraria, desde luego, forma parte, sin duda alguna, de... del desarrollo rural; pero bueno, aquella ley pasa a mejor vida. Programa Electoral del Partido Popular dos mil once: aprobaremos un proyecto de ley agraria. Bueno, podríamos decir, si hubiéramos caído en la tentación de desprestigiar hoy al Ejecutivo, bla, bla, bla, bla... pero como no lo vamos a hacer, pues no lo diré, y solo diré que *OK*, que de acuerdo a esa enmienda que presenta.

Es verdad que la Consejera, en la comparecencia del mes de julio, se comprometía a presentar el proyecto de ley agraria en el segundo año de legislatura; el plazo que, desde el Grupo Socialista, traíamos hoy a esta Cámara de dentro de seis meses entra, sin duda alguna, dentro del segundo año de legislatura. ¿Qué entendemos por segundo año de legislatura?, ¿el dos mil doce?, ¿el mes de enero?, ¿el mes de julio, que es justo un año después de que se comprometiera en la comparecencia?, ¿o el mes de diciembre porque lo apuramos todo? Bueno, desde luego entendemos que era una fecha razonable dentro de seis meses; esperamos que en septiembre, que en el próximo mes de septiembre de dos mil doce, cuando comience el periodo de sesiones, esta Cámara pueda contar ya con un proyecto de ley agraria que nos permita abordar los problemas que atraviesa el sector agrario, que -como todo el mundo sabe- atraviesa un momento delicado y que necesita con urgencia un marco normativo, que necesita con urgencia cambios estructurales en un momento de paralización total y absoluta.



Y tengo que decirlo: estamos en diciembre, he denunciado por activa y por pasiva muchas veces los datos de y adjudicaciones de obras de la Consejería de Agricultura, y la Consejera Silvia Clemente decía, y aseguraba, en sede parlamentaria, que los datos de dos mil once concluirían con una ejecución del presupuesto muy superior a la de dos mil diez. Bueno, la de dos mil diez fue del 93,7 %; en este momento, a trece de diciembre y a quince días de acabar el año, el dato es que hay licitado un 46 % y adjudicado un 20 %. Desde luego, una cifra que -insisto- abochornaría a cualquier dirigente público. Pero no queremos entrar a profundizar; hay que contribuir a buscar soluciones, hay que poner a trabajar a la Consejera de Agricultura y Ganadería e impedir que convierta a la Consejería en un auténtico agujero negro dedicado a asuntos propios e internos, y no a la situación desesperada que viven agricultores y ganaderos, y que ayer mismo volvían a denunciar, en esa parálisis dramática que vive el campo, Asaja, no Ana Sánchez -quiere decir, nada sospechosos-: "La Junta de Castilla y León no ha efectuado ningún pago; la Junta no paga a los agricultores y ganaderos de las Ayudas de la Política Agrícola Común -a la que hacía referencia- que conllevan cofinanciación autonómica y nacional". No insisto.

Es decir, la Junta de Castilla y León, en lo que le son competencias propias en materia de agricultura y ganadería, ni un euro -o bien poquito-, y gracias a Dios -y a ustedes, como decía- contamos con Bruselas, que pone el dinero, porque en lo que le son competencias propias la Junta no paga, conllevando, desde luego, la situación desesperada de agricultores y ganaderos en nuestra Comunidad Autónoma.

Finalizo. Con el objetivo de que la Junta de Castilla y León pueda cumplir un ambicioso programa que presentaba en el mes de julio, vamos a aceptar su enmienda, en la búsqueda de una ley agraria para Castilla y León, que, como usted bien decía, es verdad, llegamos a acuerdos en esa defensa legítima cada uno de sus posturas; una ley agraria que no sea la mejor para el Partido Popular, que no sea la mejor para el Partido Socialista, pero que, sin duda, sea buena para aquellos a quien va dirigida, es decir, al sector agrario, agrícola y ganadero de nuestra Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, vamos a seguir siendo constructivos, sin renunciar a la lógica crítica, que, desde luego, hay mucha que hacer, tratándose...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias...

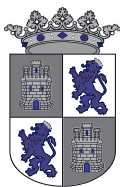
LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

... de agricultura y ganadería. Y aceptamos la enmienda. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

... señora Sánchez. *[Aplausos]*. Señora Sánchez, un momento. ¿Quiere fijar...? Señora Sánchez, ¿quiere fijar el texto definitivo o puede esta Presidencia entender que el texto leído por el señor Reguera es aceptado por Su Señoría? Muchas gracias.

Señora Secretaria dé lectura al texto... de la proposición siguiente.

**PNL/000175****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señor Vicepresidente. **“Proposición No de Ley 175, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación de un informe de evaluación del servicio de transporte a la demanda en el mundo rural, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día nueve de diciembre del dos mil once”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la PNL, y por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Antón Beltrán.

EL SEÑOR ANTÓN BELTRÁN:

Gracias, señor Presidente. Señorías, desde mi Grupo Parlamentario pensamos que el objetivo principal que debe perseguir la acción de un gobierno es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y un aspecto fundamental para lograr este objetivo es facilitarle su acceso a los servicios públicos esenciales en igualdad de condiciones.

La equidad en el acceso a los grandes servicios públicos por parte de los ciudadanos que residen en un territorio cobra mayor importancia, si cabe, en el caso de Castilla y León por sus especialidades características de extensión y las circunstancias de su población.

En el Partido Popular creemos y aplicamos estos principios en la acción y políticas de Gobierno, y por eso consideramos que la Junta de Castilla y León las viene aplicando en general y, sobre todo, como Administración responsable de la prestación de los grandes servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

Y esto se demuestra, básicamente, desde un doble análisis:

En primer lugar, por la organización territorial de centros y servicios que componen la red pública de la sanidad de Castilla y León y de nuestros sistemas educativo y de servicios sociales. Un modelo de organización a lo largo de nuestro extenso territorio para la gestión y prestación de servicios con buenos índices de cobertura para garantizar la accesibilidad y equidad a los castellanos y leoneses; un modelo que, tanto por la valoración que hacen los propios ciudadanos, por los informes y dictámenes que realizan organizaciones de carácter nacional e internacional, o bien por los dictámenes de asociaciones de profesionales independientes de ámbito nacional, hace que Castilla y León siempre esté a la cabeza en la valoración de los tres grandes servicios públicos esenciales a los que me he referido.

Y en segundo lugar, otra forma de complementar y reforzar esta organización territorial de la red de centros y servicios públicos básicos para mejorar y facilitar más la accesibilidad a estos servicios públicos, fundamentalmente a la sanidad y a los servicios sociales, es ofrecer servicios dirigidos a satisfacer las necesidades de movilidad en núcleos de población rural, fundamentalmente para las personas que residen en estos núcleos y que mayores apoyos y ayuda necesitan, por no tener la



suficiente autonomía para realizar por sí mismos los desplazamientos necesarios a otros núcleos cercanos, y así acceder, principalmente de manera prioritaria, a los servicios públicos citados. Es una forma de facilitar independencia y libertad de movimientos a hombres y mujeres que no tienen medios por sí mismos.

Estamos hablando de un conjunto de servicios de transporte público regular de viajeros, de uso general, que la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, pone a disposición de los ciudadanos, y que como características esenciales de este servicio quiero destacar: que se trata de rutas cortas y se busca una duración reducida (una media de veinte minutos); el servicio se presta entre tres y cinco días a la semana; las salidas están coordinadas con los servicios sanitarios y enlaces con la capital de provincia. Por ello, completa y complementa el transporte convencional regular, contribuyendo a la función de vertebrar el territorio, a la vez que incorpora las más modernas tecnologías en los sistemas de transporte convencional.

Este sistema proporciona una serie de ventajas para el usuario, como son: facilidad de uso, ya que una simple llamada telefónica gratuita sirve para activar el sistema; una mayor rapidez de desplazamiento; y un sistema de información en tiempo real, que permite al usuario conocer en todo momento, a través de los paneles de información, la situación del servicio.

Siempre es importante, pero hoy en día más, analizar la esencia del servicio público que se presta; y siendo conscientes de que siempre existen posibilidades de mejora, hoy podemos avanzar algunos datos sobre este servicio que refleja su avance y capacidad de respuesta en estos momentos.

A día de hoy hay ochocientas rutas en servicio, con tres mil cuatrocientas noventa y tres localidades atendidas, para una población conectada a estas rutas de casi un millón de personas.

En cuanto al perfil de los usuarios, casi el 64 % son mayores de sesenta y cinco años, y prácticamente el 67 % son mujeres.

En cuanto al uso de este servicio, el 51 % lo utiliza más de una vez a la semana, y los motivos del viaje, en el 64 % de las ocasiones es para acceder a la asistencia sanitaria, acudir a su centro de salud, y un 8 % para actuaciones de gestiones administrativas.

Y por otro lado, de las encuestas realizadas a usuarios en cuanto a su grado de satisfacción, el servicio de transporte a la demanda obtiene una valoración global de un 4,75 sobre una puntuación total de 5 puntos. Y preguntados por si consideran suficiente el tiempo de permanencia en el destino, la puntuación que otorgan es de 4,20 puntos, también sobre un total de estos puntos... de 5 puntos; datos que ratifican los aciertos en este conjunto de servicios de transporte público. Un servicio que en estos años, seis años de puesta en marcha y funcionamiento, ha tenido un gran avance y aceptación, y en este tiempo ha demostrado la utilidad y las ventajas.

Por lo que, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, siendo una... una actuación de iniciativa novedosa, sería conveniente, entendemos desde el Grupo Popular, elaborar... solicitar que se elabore un informe global, general, que podría servir no solo para mejorar la eficiencia que ya tiene este servicio, sino también ponerse a disposición de aquellas otras Comunidades Autónomas u otros países de nuestro entorno europeo, e instituciones que así lo han demandado. Sin olvidar



el papel que en esta labor de colaboración podría añadir el ponerlo a disposición también de los restantes Parlamentos Autonómicos. Muchas gracias, Señoría.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Antón. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Se me va a permitir que empiece con una pequeña broma. Con esto de que no iba a intervenir yo en este tema, muy deprisa -cuando me avisó don Alejandro que no podía estar- me leí la proposición no de ley, y pensé, digo madre mía ¿qué le ha pasado al Grupo Socialista? -creía que era del Grupo Socialista-, cuántas loas, ¿no? Luego ya... y me despisté del tema y, de repente, cuando veo al señor Antón subir, digo ¡ah, no! era del Partido Popular. Bien. No es una broma, me ha pasado realmente, ¿no? Entonces, vamos... está muy bien -yo entiendo- distendir. Antes hemos estado muy de acuerdo en lo que vamos a votar.

Claro, pero yo tenía previsto decir lo que voy a decir ahora, ¿no? No entendía yo tantas loas cuando tenemos quejas, tenemos quejas de la utilización del transporte a la demanda. Ciertamente, yo sé que el Grupo Popular y la Junta de Castilla y León tienen el transporte a la demanda como una de las joyas de la corona, ¿eh?, hasta el punto de que se presenta una proposición no de ley de evaluación del transporte a la demanda, y el señor Antón casi hace aquí la evaluación, ¿no?

Bien. Vamos a apoyarla, lógicamente, porque estamos viendo que vamos entrando en la necesidad de que en las Cortes de Castilla y León se evalúe, se evalúe para qué sirven los servicios que da la Junta de Castilla y León. Cuando hace cosa de dos meses yo planteé, hablando de una primera evaluación en una Comisión, alguien se sorprendió. Es que hay que evaluar para poder avanzar, o hay que evaluar para tomar decisiones en perspectiva de dar un mejor servicio a los ciudadanos.

Pues bien, evaluemos el transporte a la demanda. Y vamos a ver si coinciden las evaluaciones que nos plasme la Junta de Castilla y León con la que opinan estas Cortes. Yo ya puedo anunciar que la evaluación que yo puedo hacer sobre lo escuchado al señor Antón difiere. Porque, por ejemplo, nosotros no entendemos transporte a la demanda, siendo un servicio muy importante -y lo reconocemos-, no entendemos que se llame transporte a la demanda cuando, en algunas localidades, se fijan dos días para ese transporte a la demanda.

Yo, por ejemplo, estoy acumulando quejas de una población, de Peñaflor de Hornija -voy a decir de qué población-, porque hay insistentes llamadas al teléfono del Grupo y correos electrónicos de... en el último mes, porque, claro, en que un sitio como Peñaflor de Hornija se fijen los lunes y los miércoles, eso no es transporte a la demanda, o no lo entendemos así nosotros, o yo no lo entiendo así. Para mí, transporte a la demanda es suplir la falta de un servicio público de transporte y que sirva a los ciudadanos de esa localidad para acceder a un servicio de sanidad, o acceder a un servicio de gestión administrativa, o un largo etcétera.

Entonces, bienvenida sea esa evaluación. La veremos. Y, sobre todo, que esa evaluación traslade también perspectivas de desarrollo y de mejora. Porque si la



evaluación va a consistir en las encuestas de las que nos habla el señor Antón, y dado de que cuando se encuesta a la población de forma general, a la salida de un servicio o en el servicio público donde está recibiendo atención, la población suele tener temores de para qué se utiliza la encuesta, y siempre dicen que sí a todo, pues, vamos a diferir, ¿eh? Entonces, vamos a intentar hacer una evaluación realista, no vaya a ser que nos encontremos con que con ese tipo de evaluaciones es lo mismo que está ocurriendo con algunos empresarios que son proveedores de la Junta de Castilla y León, y que se quejan pero no se autori... no autorizan a dar el nombre por ciertos temores.

Bienvenida sea esta petición del Grupo Popular de que se evalúe un servicio.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. El milagro de Navidad se ha producido hoy en la Cámara. Por fin, por fin el Partido Popular trae una iniciativa para pedir algo a la Junta, aunque solo sea una evaluación... [aplausos] ... pero, por fin, por fin instamos a la Junta de Castilla y León a algo.

Plantean una evaluación para mejorar la calidad de... y la eficiencia del servicio de transporte a la demanda. ¿Acaso es que tiene problemas de calidad? ¿Está mal el servicio, hay que evaluarlo para mejorarlo? Mire, estamos de acuerdo, totalmente de acuerdo en evaluar este servicio y cualquier otro servicio, especialmente este porque nuestro Estatuto de Autonomía contempla el derecho de movilidad como un derecho fundamental y básico. Por lo tanto, garantizar y evaluar los servicios básicos y esenciales nos parece prioritario.

Y nos parece prioritario porque, además, el servicio de transporte a la demanda es un... es un servicio importante, bien planteado, pero... y que funciona... que funciona bien en origen, en el planteamiento, y que hay que mimarlo. Hay que mimarlo especialmente y, sobre todo, mantener el espíritu con el que nació. Para ello, el transporte a la demanda debe de ser realmente un transporte a la demanda. No podemos convertirlo en un transporte regular de viajeros, tiene que seguir manteniendo el espíritu del transporte a la demanda.

Y el compromiso del Presidente Herrera fue que estaría totalmente implantado en el año dos mil once. Bueno, pues hay muchísimas zonas, muchísimos municipios todavía que no cuentan con transporte a la demanda.

Y para mejorarlo sería necesario, en primer lugar, disponer de un mapa de transporte público de viajeros que ordene el sector, que determine las posibilidades y carencias, que pueda detectar las irregularidades, que se ajuste al territorio y ajuste el servicio a las necesidades reales del territorio. Porque, Señoría, se implantó el transporte a la demanda, se está implantando, sin ordenación territorial.

Y son notables ya las carencias que... y los problemas estructurales que mantiene el sector del transporte. Quiero recordarles que la Ley de Transporte Rural e Interurbano, sin aprobar, pendiente desde el año dos mil tres; que no tenemos



desarrollo reglamentario de la Ley de Transporte Urbano y Metropolitano; que los planes coordinados de explotación siguen sin aprobarse; no hay una ley que regule las estaciones de autobuses; no tenemos realizados los estudios de movilidad en las grandes aglomeraciones urbanas en Castilla y León; el transporte a la demanda está sin una ley específica que lo... que lo regule. Y es verdad, es verdad, que Castilla y León fue pionera en la implantación, pero otras Comunidades Autónomas nos han ganado por la mano y han regulado ya por ley su transporte a la demanda.

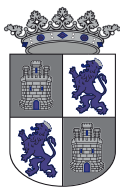
El informe de evaluación que pretenden tendrá que hacerse desde el punto de vista de los usuarios, sí, pero también desde el punto de vista de las empresas. Y la Junta está eludiendo la convocatoria de los concursos de adjudicación de las rutas del transporte, que deben celebrarse en libre concurrencia. Porque el Decreto-ley de... que amplió y prorrogó las concesiones existentes al año dos mil diecinueve está bien, pero hay muchas rutas nuevas, hay muchas... muchos servicios que se están prestando en muchas zonas nuevas, y, desde luego, se están incorporando a los títulos de... a los títulos concesionales ya existentes. Y esto, Señoría, es la aplicación de los derechos de preferencia y es... los derechos de preferencia, además de estar prohibidos, impiden que todas las empresas del sector puedan competir en igualdad de condiciones, puedan tener las mismas oportunidades para competir. Estamos incumpliendo los principios de igualdad, los principios de no discriminación, de transparencia y de proporcionalidad.

Y la Junta debería controlar, además, también, que el servicio se preste con la correspondiente concesión administrativa, porque lo que no puede ser que taxis, ampliando el número... cambiando la licencia y ampliando el número de viajeros, estén prestando servicio a la demanda, haciendo una competencia desleal al sector y a las empresas, y si... además sin cumplir las medidas mínimas de seguridad que se les impone a los autobuses.

Siguen sin aclarar en qué va a consistir la mejora anunciada y el sistema de coordinación y colaboración con Diputaciones y Ayuntamientos en temas de materia... en materia de transporte a la demanda. ¿Colaborar, acaso, va a significar cofinanciar? Como siguen sin aclarar también lo que plantean en torno a la coordinación y prestación conjunta del transporte regular de uso general con el transporte especial. Por eficiencia, por ahorrar costes, este es el planteamiento que se hace desde la Junta. ¿Esto significa que vamos a meter en el autobús escolar de los niños a las personas que van al médico, y a las personas que van de compras y a las personas que van a hacer gestiones administrativas?

Mejorar el transporte a la demanda supone también instalar, rehabilitar y mejorar los refugios de espera e instalar los nuevos en muchos de nuestros municipios que carecen de un refugio de espera para el autobús. Mejorar el transporte a la demanda también supone señalar adecuadamente las rutas y las paradas, porque el centro operativo tendrá los paneles, pero, desde luego, en ningún municipio conozco un panel informativo electrónico que nos indique en ese momento dónde está el autobús. Y si lo conoce, dígame en qué municipio está instalado.

Por cierto, todos estos aspectos suponemos que se desgranarán en el informe de evaluación que haga la Junta. ¿Que haga la Junta o que haga aquella empresa en la que el año dos mil ocho le pagamos 1.200.000 euros para redactar la Ley de Transporte Rural e Interurbano...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... para elaborar el mapa concesional de transporte público de viajeros, para establecer itinerarios? Ese... ¿el informe de evaluación va a ser el de esta empresa o lo va a hacer la Junta? Porque, ¡hombre!, no lo vamos a hacer dos veces, y además pagando por ello.

Y por... por último, para finalizar: ya que se han animado a impulsar y a pedir a la Junta que trabaje, pues les recuerdo la revisión y evaluación de los convenios de transporte firmados con la Comunidad Autónoma de Madrid, que, anulados unilateralmente por Madrid, está perjudicando a todos los ciudadanos, fundamentalmente de Ávila y de Segovia. Les animo a la evaluación y revisión del desarrollo de la implantación de la red logística, les animo a la revisión...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

(Termino, Presidenta). ... de la Estrategia Regional, a la revisión del Plan de Carreteras, al IV Plan de Empleo, a la Agenda de Población.

Y, por último, la Junta paga, como hemos visto esta mañana aquí, y paga muy bien; pues también les animo a que por fin paguen a las empresas que deben la adjudicación del transporte a la demanda y los servicios de transporte a la demanda...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... desde el año dos mil diez. Paguen a las empresas y eliminen los derechos de preferencia, que las están estrangulando. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor César Antón Beltrán.

EL SEÑOR ANTÓN BELTRÁN:

Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor González, por su intervención y su tono. Ha hablado de quejas pero luego no las ha... pero encantados de... somos... estamos siempre interesadas, la Junta, en conocerlas.

La evaluación... yo no he hecho una evaluación, un matiz; he dado avances, y lo he dicho, sobre una evaluación, pero que un informe global vendrá a mejorar esa evaluación.



Y mire, el transporte a la demanda, le voy a poner un ejemplo, y he dado un dato: el 64 % de las personas es para ir a su médico del centro de salud, a su médico de cabecera. Se han coordinado horarios de médicos de centros de salud con el transporte a la demanda, y eso es... la demanda es para ir al médico, cuando hay... cuando van los que lo han solicitado. Eso es el transporte a la demanda.

Y mire, en cuanto a la evaluación, es con encuestas. Se ha hecho a los ciudadanos, y han manifestado su opinión. Pero, aun así, gracias por el apoyo a esta iniciativa.

Señora Ana Muñoz, también gracias a su Grupo por la... por el apoyo. Pero sin destinar más tiempo; no estamos hablando de transporte regular -usted sabe que es una materia distinta-, estamos hablando de transporte a la demanda. Y en ese sentido vamos a hacer una evaluación de este servicio novedoso, de este servicio que tiene una buena... una buena acogida, y que puede servir fundamentalmente para dos cosas, que si no la... no... no las he dejado claras en mi anterior intervención: intentar mejorar la eficiencia de este servicio, porque es novedoso y hay aspectos que del estudio saldrá su mejora; y segundo, un informe global e integral permitirá trasladar mejor, a poner a disposición de otras Comunidades, o incluso de otras instituciones, otras entidades y otros países que han manifestado el conocimiento de esta nueva iniciativa.

En cuanto a la implantación de nuevas zonas, el compromiso está ahí. Y mire, la ordenación del territorio tiene que ver, y la... y esto contribuye a la ordenación territorial, como ha contribuido también la ordenación de los propios servicios básicos... la... la ordenación territorial de los grandes servicios básicos.

No hay competencia desleal con las empresas de transporte. Usted conoce que, cuando hay una empresa de transporte regular que tiene unas condiciones como son unas líneas deficitarias, coincidencia en los itinerarios, se le da preferencia para la concesión, que es una concesión del transporte a la demanda. Y lo hilo con la su... oportunidad que he aprovechado aquí hoy para cerrar; es una concesión administrativa, se liquida a final de año, y además la Junta hace algo que no debe hacerse... que no se suele hacer en las concesiones administrativas: dar un pago por anticipado... Con lo cual está contestada su última intervención.

Y mire, Señoría, también, en cuanto a las nuevas zonas, pues yo creo que hay dos... los datos que... si están funcionando ya ciento cuatro zonas, que atienden a más de tres mil cuatrocientos noventa y tres núcleos, y que están con más de ochocientas rutas, usted comprenderá que alrededor de cincuenta que faltan, pendientes de completar ese mapa, es una garantía para que se cumplirá por la Junta de Castilla y León todas... la cobertura a la que nos hemos comprometido.

Pero mire, también, teniendo siempre presente esta situación -la situación económica actual-, hay que hablar de eficiencia. Y la demostración de este nuevo servicio también demuestra que hay algunas líneas que todavía tienen posibilidades de buscar mejorar en su eficiencia, no a costa de los ciudadanos, sino a mejorar en su conjunto el transporte a la demanda.

Por eso el informe también tiene que tener en cuenta la mejora de un servicio que ya es eficiente, pero que, novedoso, hay que analizarle para poderle, en definitiva, mejorar.

Y ya, para terminar, yo, desde mi punto de vista, el Grupo Popular entendemos que el apoyo de esta Cámara a esta iniciativa, a esta proposición no de ley, a propuesta



nuestra, es en cierta medida el reconocimiento a nuestros sistemas públicos de los servicios públicos básicos -sanidad, educación y servicios sociales-. Y digo nuestros porque, con el esfuerzo conjunto de toda la sociedad, los hemos puesto en el lugar que nos merecemos. Y así se reconoce por todos, es una buena imagen de nuestra Comunidad, e indica que tenemos una buena calidad de vida.

Y, en gran medida, también supone el reconocimiento al modelo de organización y gestión de la prestación de estos servicios por parte del Gobierno Regional, por parte de la Junta de Castilla y León. Un modelo que acerca los servicios a los ciudadanos y los refuerza, además, con servicios específicos, como el transporte a la demanda, que hoy hemos tratado aquí, para facilitar más la accesibilidad a las personas de pequeños núcleos rurales, que necesitan este servicio, y así se les proporciona una autonomía e independencia para acceder en igualdad de oportunidades respecto al resto de la población.

Un buen ejemplo que, además, nuestra Comunidad Autónoma puede ofrecer a otras Comunidades Autónomas, o incluso a otros países de nuestro entorno europeo, porque así lo han reconocido y lo han demandado, dentro de nuestro principio de colaboración y cooperación institucional. Finalizo. Muchas gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Ruego a los ujieres cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley, en el orden en el que han sido debatidas.

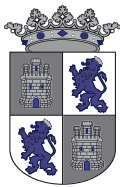
PNL/000162

Procedemos, en primer lugar, a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 162, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor González Suárez -Izquierda Unida-, instando a la Junta de Castilla y León a convenir con Renfe y FEVE un plan de cercanías y a la reapertura de las estaciones cerradas en las líneas de ferrocarril convencional, y a exigir y negociar con el Gobierno de España la reactivación y modernización, y la reapertura de determinadas líneas ferroviarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once. Procedemos a la votación.

Muchas gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 162.

PNL/000164

Procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 164, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar, antes del día treinta y uno de diciembre de dos mil once, un plan de actuaciones tendente a dar cumplimiento a las



obligaciones legales derivadas de la Ley 15/2010, de reducción de la morosidad de la Administración Autonómica, iniciativa publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 43, de nueve de diciembre de dos mil once. Procedemos a la votación.

Gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley 164.

PNL/000173

Votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 173, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones presupuestarias necesarias para evitar que los Ayuntamientos beneficiarios de las subvenciones del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas tengan que adelantar las cantidades que le corresponde financiar al EcyL, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día nueve de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. Queda rechazada la iniciativa.

PNL/000174

Procedemos a continuación a la votación de la Proposición No de Ley 174, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a presentar, en el plazo de seis meses, ante la Cámara el Proyecto de Ley Agraria, admitido a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día nueve de diciembre de dos mil once. La votación se realiza en los términos fijados en la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular, enmienda que ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Todos a favor. Queda aprobada la Proposición No de Ley número 174.

PNL/000175

Y finalmente, procedemos a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley 175, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la presentación de un informe de evaluación del servicio de transporte a la demanda en el mundo rural, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día nueve de diciembre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: setenta y nueve. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la iniciativa.

Muchas gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].